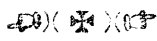


A-31-189

24

R. 1345



R. 1345

ORACION

PANEGYRICO HISTORICA,

EN LA SOLEMNE FIESTA DE ACCION
de Gracias, que por la declaracion de la Identidad
de las Reliquias del Cherubico Doctor,
el Inclyto Martyr

SAN PEDRO NICOLAS PASQUAL DE VALENCIA,

DE EL REAL, Y MILITAR ORDEN DE N.
Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Obis-
po de Granada, y de Jaen, celebrò el Convento de di-
cha Ciudad el dia 19. de Marzo, con la devotissima
asistencia de la Nobilissima, y siempre Leal Ciudad
de Granada, y de los RR., VV. Prelados, que
la ilustran con sus Sagradas
Familias.

LA DIXO, ESTANDO PATENTE EL
Santissimo Sacramento.

*EL M. R. P. PRESENTADO FRAY MATHIAS
Pelajo, Misionero Apostolico, Ex-Difnidor, y aÑual-
mente Redemptor segundo por la Provincia
de Andaluzia.*

DALA A LUZ EL P. FRAY JUAN DE ALEOCEA,
Secretario, y Procurador de dicho Convento, y la dedica al
Rmo. P. N. General de dicho Orden.

2008.9

NOV 19 1983



S.^{to} PEDRO PASQUAL DE VALENCIA
del Orden de Nra. S.^{ta} de la Merced, R.^{ta} de C.^{ta}
Murió en la Ciudad de Oropesa, el día 1.^o de Mayo de 1784.
Religioso en el Convento de Oropesa.

SECRET
CONFIDENTIAL

DEDICATORIA

A N. Rmo. P. M. FR. JOSEPH DE MEZQUIA,
Maestro General de todo el Real , y Militar Or-
den de N. Señora de la Merced, Redempcion de
Cautivos, Señor de las Varonias de Algàr , y Es-
cales en el Reyno de Valencia , Theologo de la
Real Junta de la Concepcion , y Grande
de España de primera
Classe, &c.

RMO. P. N.

AVIENDOME FIADO LA OBEDIENCIA EL
cuydado de la Sacrificia de este Convento, me puso en
la ocasion de desahogar el pecho , siempre tiernamente apas-
sionado por nuestro Glorioso Hermano San Pedro Pasqual
de Valencia, de quien me confieso amantissimo , con el mo-
tivo de la declaracion de la Identidad de sus Reliquias , fa-
vor singularissimo, que Dios ha hecho à nuestra Sagrada Re-
ligion, para aumento de sus accidentales glorias , y para que
en este Convento fuesse plausible el dia , que se dedicò à dár
à Dios rendidas gracias por beneficio tan singular : me pare-
ció justo, que esta Ciudad, que lo mereció su Esclavo, por su
Pastor , y fue cultivada con su admirable Exemplo , y Celest-
tial Doctrina; y por vltimo regada con su Sangre , para asse-
gurar en ella los frutos de su ardentissima caridad , sobrefa-
liesse à todas en las festivas demostraciones de sus Cultos.
En cuya atencion , aviendose hecho eleccion de el dia de el
Gloriosissimo Patriarca Señor San Joseph para la Solemn-
idad , la hizieron inimitable el dia , la asistencia de el Ilmo.
Cabildo de esta Ciudad , la de los Reverendissimos Prelados
con sus Sagradas Familias , la de los Señores de la Real
Chancilleria, y Santo Tribunal de la Inquisicion, asistiendo

(1)
*Immensa sub-
bit cura, ut
que tibi di-
catur, te dig-
na sit. Plin.*

(2)

(3)
*Elige ad pro-
fessionem vi-
rum sanctum, be-
nignum, &
nobilem. Au-
son.*

(4)

*Quod opus
pietatis prece-
riit (Josephum?) pau-
per sui, divi-
pauvibus erat.
Pater orpha-
norum, Patro-
nus extitit op-
pressorum. Hi-
laris dator, ce-
literrarius. Pa-
cis reformãde
inter discor-
des fuit illi
cura maxima,
& efficacia
multa. Quis
æque pius ad
convocandũ, ad
subveniendũ
prementis, ad
correcipiendũ
liberis? & qui-
dem in s. n. u.
in. s. n. u. & n.
l. s. n. u. & n.
l. s. n. u. & n.*

de particulares, con Innumerable Pueblo de todas classes : ni tuvo la menor parte en la Solemnidad el Sermon, que predicò el Padre Presentado Fray Mathias Pelayo, quien en este dia se excediò en la Oratoria, à voz comun de todo el Auditorio. Y yo deseando llegue à noticia de todos la fiel corres- pondencia de esta fidelissima Ciudad a nuestro Santo, y que vean el tierno amor, con que los Granadinos corazones die- ron à Dios las Gracias por boca del Orador, determinè dar el Sermon à la Estampa (no con poca repugnancia del Autor) el que sale à la luz publica, protegido no menos, que de la sombra de V. Rma. (de quien mejor?) pues ni el es digno de menor Sagrado, que el de V. Rma. (1) ni yo tuviera libertad para darle otro Patrocinio, (2) porque el mismo se fuera à sus manos, no solo como de Mecenas el mas arreglado à los deseos de Ausonio, (3) si tambien principalmente como parto de nuestros reverentes impulsos.

No ay arbitrio, P. N. Rmo. para apartar nuestros ob- sequiosos afectos de vn Padre como V. Rma. todo de su Re- ligion, y de sus Hijos: para ellos tan justo, como graciable, tan severo, como benigno, tan amado, como temido, y tan rico, y liberal para con todos, como escudo, y pobre para consigo mismo: gustoso copiara las palabras de San Bernar- do, que dan motivo à mi afecto a no temer la justa indigna- cion, que tiene la Religiosissima modestia de V. Rma. con sus Elogios; y asi me contento, con que se lean en su Idio- ma al margen de este Escrito. (4) Pues en V. Rma. lo tene- mos todo sus Hijos, y nada con tal Padre nos falta; por lo que dezimos sin la menor vora de lisonja, (5) que nos sobra todo teniendo à V. Rma. Para la Religion es tambien V. Rma. tan del todo, todo, que parece se ha olvidado de si, segun vive entregado al zelo de enriquecerla con la incausable felicidad de honrarla, (6) solo el ardiente zelo de V. Rma. huviera conseguido la declaracion de la Identidad de las Re- liquias de nuestro Glorioso Santo, quando esperabamos mas que prolongada este consuelo. La observancia regular, el cumplimiento mas puntual de nuestras Sagradas Leyes, la mayor Religiosidad de los Individuos de la Religion, el alivio de los pobres Cautivos, y el aumento de los Estudios, son todos Expleos, que ocupan à V. Rma. como si no tu- vieran otro que atender. Con V. Rma. a la Religion, a

costa de interminables afaes, los anmentos, que le ofrece la Etymologia de su Nombre. (7) Puedo dezir lo que hablando de su zelo, dixo de otro Principe con menos razon Justo Lypio, (8) que parece escogió la Naturaleza, exercitó la Gracia, y guardó la Providencia a V. Rma. para que como Elias la de Dios, zelasse la Gloria, honra, y aumento de la Religion de su Santissima Madre, aun á costa de consumirse, (9) sin faltar la prudentissima moderacion al ardiente zelo de V. Rma. (10)

Por estos titulos, los pocos, que al margen insinúa mi afecto, (*) y los muchos, que precisado remite bien considerado al silencio, que con su acostumbra elegancia compendio Claudiano, (11) y que me aseguran la benignidad, y benevolencia de V. Rma. cuyo mas glorioso tymbre es la mas solida virtud, (12) le ofrece rendido mi respeto este Sermon: sirviendole la necesidad de la oferta á su atrevimiento de de disculpa. En cuya aceptacion quedará mi obligacion satisfecha, y mi filial amor á V. Rma. desempeñado, sin cesar de pedir á Dios prospere su vida para el mayor bien, y lustre de N. Sagrada Religion, &c.

Rmo. P. N.

A los Pies de V. Rma. su humilde subdito.

Fray Juan de Alfocca.

S. Bern. de
Laud. Malac.

(7)
*Sicut alteri
omnia mihi
sufficit Pater.*
S. Petr. Chris.

(8)
*Sicut qui the-
saurizat, ita
qui humili-
cat se utrem.*
Ecclesi.

(9)
*Josephus est
augmentum.*

(10)
*Propensio, que
ita in te incit,
ut videatur te
ad hanc omni-
virtutum nata-
ra genuisse, vo-
luntas exor-
cuisset, fortuna
servasse. Just.
Lypio.*

(11)
*Zelus domus
tuæ comedit
me. Pl.*

(12)
*Zelus erat,
mecum de erat
scitia zeli ip-
sus modera-
trix. S. Ber. sup.*

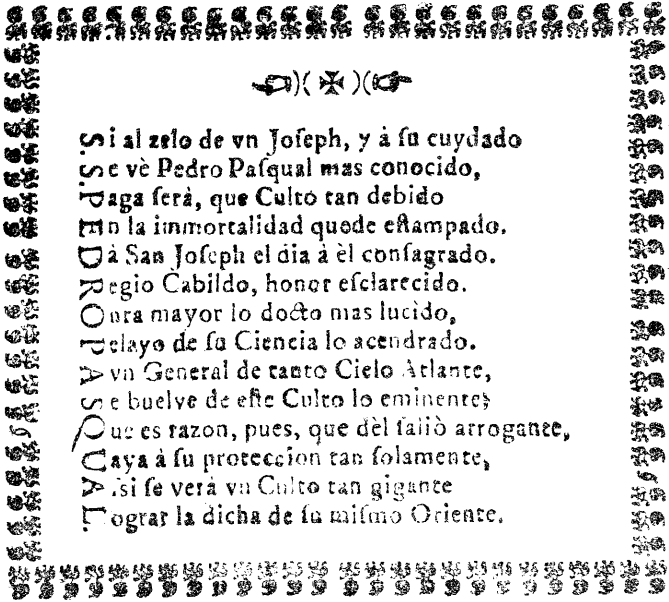
(*) *Vir ingenio clarus, moribus clemens, nobilis vultu, & placidus ingenio, singularis eloquentia: invida litteraturæ, præcipue febrius: mitis, largus, alieni abstinentis: & omnia hæc cum mensura, & sine jactantia. Jul. Capitol.*

(11) *Quæ divisa efficiunt beatos, collecta tenent. Claud.*

(12) *Virtute decet non sanguine niti. Idem. Summa apud Deum nobilitas est clarere virtutibus. S. Hyeron.*



SONETO ACROSTICO.



Si al zelo de vn Joseph, y à su cuydado
 Se vè Pedro Pasqual mas conocido,
 Paga serà, que Culto tan debido
 En la immortalidad quode estampado.
 Dà San Joseph el dia à èl consagrado.
 Regio Cabildo, honor esclarecido.
 Ora mayor lo docto mas lucido,
 Delayo de su Ciencia lo acendrado.
 A vn General de tanto Cielo Atlante,
 Se buelue de este Culto lo eminentey
 Que es razon, pues, que del salid arrogante,
 Vaya à su proteccion tan solamente,
 Asi se verà vn Culto tan gigante
 Lograr la dicha de su mismo Oriente.

(***) (**) (***)
 (***) (***) (***)
 (***) (***)

CENSURA, Y DICTAMEN DEL P. M. Fr. FERNAN-
do del Olmo, Maestro del Numero de esta Provincia del Sa-
grado Real Orden de N. Sra. la V. SS. de la Merced, Redemp-
cion de Cautivos; y que por ella ha sido primer Redemptor
nombrado, y Comendador de los Conventos de Cazorra, Gra-
nada, y Malaga, Calificador del Consejo de su Magestad, Su-
prema, y General Inquisición, Examinador Synodal de este
Arzobispado de Granada, y de los Obispados de Guadix, y
Cartagena, &c.

A L muy superior, y Venerado Precepto de N. M. R. P. M.
Fr. Fernando de Sierra, Provincial de esta Provincia,
del Sadrado Real Orden de N. Sra. la V. SS. de la Merced,
Redempcion de Cautivos, Padre de las de Nueva-España,
&c. Corresponde mi rendimiento, y obediencia; exponiendo
el concepto, que è formado del presente Sermon Panegyri-
co, que predicò el P. Presentado Fr. Mathias Pelayo, Pre-
sentado de Justicia de esta Provincia, y por ella Redemptor
segundo, en la Solemne accion de gracias, con que esta No-
bilissima, siempre excelsa, y fidelissima; y en todo el Orbe
aplaudida Ciudad de Granada, junta en su Excmo. Cabilido, y
Ayuntamiento, con su Cabeza, y Corregidor el Illmo. Sr.
Marquès de Campo Verde, en la Iglesia de este Convento
de dicho Real Orden, y Ciudad, celebrò la declaracion de
las Reliquias del Gloriosissimo San Pedro Pasqual de Valen-
cia: honor incomparable, no solo de dicho Real Orden, sino
tambien de la isngne Ciudad de Valencia, que le diò floride-
cuna á su natural Nacimiento, y en la ereccion de su muy
Illustre Catedral, vna de sus primeras Prebendas: De la Im-
perial Toledo, y su dilatada Diocesi, que mereciò el Eclesiás-
tico gobierno de este Santo; dandole para él, las Episcopales
Infulas: de la hermosa siempre, y entonces (por cautiva) des-
graciada Granada, que le diò el Titulo para su Consagra-
cion; lograndole su amante Pastor, y Esposo: como despues
lo consiguió por otra Mystica, y Espiritual entrega la Santa
Iglesia Catedral de las muy inclyras Ciudades de Jaen, y
Baeza. Y como la Mitra Pontifical siempre sienta decorosa-
mente sobre la Vorla de la sabiduria: (1) de esta le adornò
tan abundantemente el Cielo, que mi S. P. haga Coro
con los MM. y PP. de la Iglesia; señalandose entre tantos

(.)
S. Paul. Epist.
ad Thimot.
c. 3. v. 2. Operet,
Episcopus esse
Doctorem. Et
ad Tit. c. 1. v. 9.
Ut potens sit
exhortari in
Doctrinis sa-
nas & eos, qui
contradiciunt
arguere.

Af.

(2)

S. Petri Paschaf. Episc. Cienna. Opera: in Seclum Mahometana. Vita Christi. Biblia Parva.

(3)

S. Cyprian. Epistol. 31. que est Cler. Rom. ad ipsu: *Quod illorum carceris tenebras literis tuis illuminasti, quod ad illos venisti, quod modo introire potuisti, quod illorum animos sua fide, & confessione roborasti, tu's allocutionibus, literisque recreasti.* (4) Eccl. in Off. Sacre Theologie Magisterio insignis: eam, aliasque scientias, magna auditorum frequentia, atque utilitate, per triginta annos publice docuit.

(5)

Abr. in Hexod. c. 33. q. 21.

(6)

M. Vlate in vit. S. Pet. Paschaf. metr. script. lib. 3. em. 7.

Astros resurgentes con el Titulo de Doctor Querubico Mariano; y aviendola entiquecido con la secundissima mina de sus Celestiales Libros, que andan impresos: (2) en que este San Cypriano de el siglo 13. en nada menos grande, que el antiguo; corroborando la Fe de los Christianos ahetrojados por ella en las Mazmorras; (3) impugna efficacissimamente a los Moros, Judios, Paganos, y Hereges, que hasta entonces perseguian la Iglesia. Porque olvidandose su infatigable zelo, de aver enseñado Theologia, y otras Ciencias en varias Ciudades de la Christiandad, por espacio de treinta años, como el Santo dize en sus Obras, y la Iglesia en su rezado: (4) y desentendiendose de que estaba en vna obicura Mazmorra Cautivo, y ahetrojado: alli, y en tiempo tan calamitoso le estrechò su imponderable caridad, a que (no dirè yo levantasse mi Santo la Imperial Fabrica. ò costeasse la Dotacion de la cèbre Uiuersidad de Granada) pero si, que pudiesse los cimientos, y echasse los fundamentos de esta Regia Athenas; profundizandolos en la zanja obscura de vn calabozo subterraneo, donde puso la Cathedra de su Magisterio, y la Silla de su Escrivania, como de Moyses dize el Doctissimo Abulense. (5) Este fue el prodigioso Alcazar de Minerva en aquel deplorable siglo: este fue el Partenon, y espacioso general, (propiamente Anfiteatro) que destinò la incomprehensible sabiduria a la querubica Ciencia de vn Varon, de quien no era digno todo el mundo. Allí regerò este nuevo Job de la Ley de Gracia las Cathedras de todas las Theologias, con tanto aplauso del Cielo, q de el las Sagradas Inteligècias se baxabàn a luz Professores en todas Facultades a aquel angollo Tugurio. Aunq la dignacion de aquellos Principes, y la necesidad los hizo servir la luz, y recado de escribir, como si fueran Discipulos del Doctor Querubico: como dulzemente canta vn Cisne Mercenario en la vida de mi Santo. (6)

Angelicos proceres captivi terra videres,
Illabi planos lucis in antra Patris.
Te multo ipse vides scribentem Cœlire coram,
Utque tibi cœtheram quisque ministrat opem.
Sic, quem defendis calamo, te Christus honorat:
Et tua scripta sic veneranda facit.
Sic quoque Captivus dicèris scriptor in antris
Doctores inter, Gloria rara! sacros.

Afsi

Así se fabricò la grande Obra de estos Libros, de quie-
 nes dixo el Emo. Card. de Laura en la Congregacion de Sa-
 grados Ritos, que era delineada por el Espíritu Divino, (7)
 y executada por vn Doct. de grande espíritu, y que todas
 las líneas están respirando Catolicas piedades, con el prodigio
 de averse escrito en vna Mazmorra sin la natural luz, ni
 Libros. Allí entro aquellos Celestiales resplandores se escri-
 ven varios asertos de las singulares gracias, con que el Po-
 deroso Brazo del Altísimo ennobleció à Maria SS. mi Sra.
 misericordiosa Madre de la Religion del Escritor Sagrado,
 y de los Cautivos: y especialmente se funda, y prueba con
 eficacia imponderable: que esta Reyna de los Cielos, y la
 tierra fue preservada, y libre, por singular Privilegio, de la
 culpa Original en el instante primero de su Ser, y pasiva Con-
 cepcion. (8) Allí este Querubin Cautivo entre Cadenas fabri-
 ca vna de finísimos diamantes, para cautivar los entendi-
 mientos en obsequio de la Fe, eslabonada de innumerables
 lugares de todos los Sagrados Libros, y sentencias de los SS.
 PP. escritos con indecible legalidad en las palabras, è im-
 ponderable puntualidad en las citas; pudiendose dezir sin
 exageracion, que à mi Sto. P. por ciencia infusa, puso Dios
 en la memoria los Libros Canonicos, y sus mejores interpre-
 taciones, en el Cautiverio de Granada, para que en la obs-
 curidad de sus tinieblas restableciesse la Divina Ley, Myste-
 rios, Oraciones, y Sacramentos de la Iglesia; como S. Ireneo
 dize, executò Dios con Esdras despues de la Cautividad de
 Babilonia, (9) para que à su Pueblo se restituyessen los Divi-
 nos Libros, y la Ley. En que se ve, que el iluminado enten-
 dimiento de este Gran Doct. estuvo lleno de los Dones de Sa-
 biduria, y Ciencia, en beneficio de los Fieles, y la Iglesia.
 (10) Estos admirables Libros, que fueron efecto, y fruto de
 su Pontifical Magisterio, y Doctorado: tambien fueron ante-

(7)
 Card. de Laur.
 in Iustag. Sac.
 Cong. Spiritu
 Dei compo-
 situm à Mag-
 ni Spiritus vi-
 ro. Continet
 autem impug-
 nationē Sella
 Mathematica;
 & propugna-
 tionem fidei
 Catholicae ad
 Pietatem mo-
 ventem: Et in
 Carcerē Mau-
 rorum sine Li-
 bris elucubra-
 tam.

(8)
 S. P. Pet. Pasc.
 Biblia parva
 tit. 13. n. 71.
 Oportet in-
 telligere, &
 credere, (&
 hoc per specia-
 lem gratiam,) quod haec praefatus virgo fuit
 omni tempore
 in gratia Dei.
 Unde cum ve-
 nit plenitudo
 temporis: ipse
 voluit refer-
 vare eam ab

originali peccato, (quod mortale erat), & ab omni alia deturpationis injuria. Et hoc per specialem gratiam operatus est Deus. Et si notas ly credere, nota etiam esse conjunctum cum diminutive oportet. Et vide S. Joan. Chris. infra n. marg. 38.

(9) S. Iren. lib. 3. Cont. haerel. c. 25. Inspiravit Dominus Esdræ Sacerdoti, tribus Levi, praeteritorum Prophetarum omnes rememorare Sermones; & restituere populo eam legem, quae data est per Moysen.

(10) 1. Corinth. c. 12. Unicuique datur manifestatio spiritus ad utilitatem: alij per spiritum datur Sermo sapientia, alij Sermo scientiae secundum eundem spiritum. Scachus de not. & sign. sanctitatis, sect. 8. c. 5. Per Sermonem sapientiae Cornelius intelligit facultatem explicendi mysteria fidei: per Sermonem autem scientiae, facultatem expli-
 candi ea, quae ad mores pertinent.

(11) **Ad Philip.** c. 17. *Si immolator supra sacrificiū, & obsequiū fidei vestra, & gaudeo, & congratulor omnibus vobis: id ipsum autē, &c.*

ēdentes, y causa de que ciese a sus fiendes nuestro Santo la deseada Corona del Martyrio. Sus Celestiales Doctrinas, & leidas en ellos; & de la boca de su Autor oidas, al mismo tiempo que fortificaban a los Christianos en la Fè, y reducian a ella muchos Renegados, Moros, y Judios: endurecieron, & irritaron a los mas, y al Rey Barbaro de Granada Muici Mahomad Abdalá, que mandò cruel cortar la Cabeza a nuestro Santo. Executòse sacrilegamente este cruento sacrificio; acabando este Gran Pontifice de la Iglesia de celebrar el incruento Sacrificio de la Misa en Granada el dia 6. de Dizicambre, año de 1300. Hazicado este Pastor Evangelico Pasqual victima de si mismo, y de su Sangre en el mismo Altar, en que acababa de Sacrificar el Pasqual Immacolado Cordero, como para mayor gloria de su Alma, deseaba para si el Apostol. (11) Asì acabò aquella vida digna de mas duraciò, que la del Ceco. Asì cumplió la obligacion de Buen Pastor Evangelico (12) de Granada, y de Jaen, y Baeza; dando la vida por la Fè, y e' amor de Jesu Christo, y sus Ovejas. Asì hizo brillar mas blancza la nieve de su Santo Avito Mercenario, labandolo en la Sangre de este Pastor de la Iglesia, como los Bienaventurados blanquean sus Estolas en la Sangre de vn Cordero. (13)

(12) **S. Joan. c. 10. 11. Bonus Pastor suam dat pro ovibus suis.**

(13) **Apoc. c. 7. 14. Laverunt Stolas suas, & de alba vererūt eas in sanguine agni.**

(14) **L. Cives, C. de incol. ibi: Cives quidē origo, manumiffo, allestio facit; id est, inquit Glos. de latio honoris in aliqua Civitate. Ut inf. L. Proximos. Unde allestio, id est electio, ut ff. de Immunit. L. Penultim. in fin. Barb. de Potest. Epif. allegat. 2. n. 34. & 43. Tufus verb. Cives. (15) Lex Castell. p. 4. tit. 24. L. 2. sup. imm. scil. & plures alie. Barb. de Potest. Epif. allegat. 4. n. 1. dub. 9. 19. & n. 7. & 34. Grat. tom. 1. discept. c. 181. à n. 16. (16) Almar. fore. lib. 4. de offic. c. 35. Natalitia Sanctorum natiuitates eorum monstrāt, quibus nascuntur in societatem novem Ordinum Angelorum. S. Pet. Chris. Serm. 129. Natalem SS. cum auditis, charissimi, nolite putare, illum dici, cum nascitur in terram de carne; sed de terra in Cœlum, de labore ad requiem. Honor. August. Gerim. Anima de Rit. Miss. c. 27.**

Hasta aqui nos han derenido los Titulos de el sublime objeto de nuestra Fiesta, y ellos son los que deseamos, tenga Granada presentes para perpetuar sus votos, y sus Cultos a vn tan grande Tutelar, su amante Patricio Granadino, y decoreoso Ciudadano. Porque tuvo S. Pedro Pasqual la Pontifical Mitra de Granada, y por buen computo cerca de 30. años. (14) Porque estuvo largo tiempo Morador de esta Ciudad; trabajando para beneficio suyo en replantar la Fè, y el Evangelio, arrancando las espinas de Agarenos, y Hebreos. (15) Y porque, para que fructificasse su trabajo, derramò su Sangre en nuestra tierra en defensa de la Fè: nació en el Granadino suelo para el Cielo con la Corona, y palma del Martyrio: (16) que todas son razones eficaces, y legales derechos,

(15) **Lex Castell. p. 4. tit. 24. L. 2. sup. imm. scil. & plures alie. Barb. de Potest. Epif. allegat. 4. n. 1. dub. 9. 19. & n. 7. & 34. Grat. tom. 1. discept. c. 181. à n. 16. (16) Almar. fore. lib. 4. de offic. c. 35. Natalitia Sanctorum natiuitates eorum monstrāt, quibus nascuntur in societatem novem Ordinum Angelorum. S. Pet. Chris. Serm. 129. Natalem SS. cum auditis, charissimi, nolite putare, illum dici, cum nascitur in terram de carne; sed de terra in Cœlum, de labore ad requiem. Honor. August. Gerim. Anima de Rit. Miss. c. 27.**

chos, que hazen à mi Venerado P. Santo natural, Ciudadano, y Patrio de Granada.

Y aqui, despues del glorioso, y maravilloso Triunfo, y de la Corona, y Palma de el Martyrio de este Evangelico Pastor, dà principio este Panegyrico tan oportuno, y tan proprio del dia, y sus circunstancias; que solo con proponer su idea, y sus asuntos nuestro Orador, triumphò gloriosamente de el empeño; y se llevó la Corona, y Palma, por Sabio, merecida. Acostumbrado està el P. Pdo. en el Apostolico Ministerio de sus repetidas Misiones, à triunfar de numerosísimos Auditorios con su eficaz gracia persuasiva, à continuadas batallas de los novísimos. Mas en este dia excediendose à si mismo, podemos dezir, que salió al Pulpito, à vencer la arduidad de el Sermon, ya victorioso. Porque desde que en la Introduccion expresó su pensamiento, y delineò sus discursos, vinculò à sus voces las atenciones todas, y los aplausos de el discreto, docto, grave, y grande Concurso, y esto con su natural sincero estilo; y sin la afectacion de voces, que en materias grandes, y de Historia es prohibida. *Ornari res ipsa vetat; contenta doceri.*

De esto diria yo algo, y siempre seria poco. Mas el amor à nuestro Santo, y el deseo de no mortificar la religiosa modestia del Orador, me obligan à retraer el discurso. Al agrado, y suavidad de el P. Pdo. debi siempre la fortuna, de que siguiessse en Escuelas mi sentir, y mi sentencia; (17) como de los Discipulos de Corinto dize el Apostol. Y aora me parecia à mi, que el mismo me executaba de presente por la correspondencia, con otras palabras de el Apostol. (18) Porque el mayor gusto, y consuelo del P. Pdo. es, que todos hablémos, y tratémos de las Reliquias, del hallazgo, y declaracion de el Cuerpo del Espiritual Pastor de Granada, y de Jaen, y Baza; y de los propriísimos asuntos, que para celebrarlas, se toman en este Sermon, que sin lisonja, son los mas genuinos, que pudieron venir al pensamiento.

Despues de la acerua muerte del Evangelico Pastor, de este dize el Sacro Texto dos cosas. De la segunda dirè despues; aora, de la primera. Y en primer lugar expressa: que el Pastor conoce sus Ovejas, y que es conocido de ellas. (19) En donde es claro, que del Espiritual Pastor ay activo, y pasivo conocimiento; y aun mas propriamente reconocimien-

(17)

I. Corinth. c. 5. 10. *Sicis autem perfecti in eodem sensu, & in eadem sententia.*

(18)

Ad Phil. c. 2. *2. Implete gaudium meum, ut idem sapiat: unanimes id ipsum sentientes: nihil per inanem gloriam.*

(19)

S. Joan. vb. *Sup. Cognosca oves meas, & cognoscent me me.*

(20)
 Theoph. hic
 apud Sylv. q.
 24. 104. *Mercenarius nescit
 oves, quia nō
 sepe eas invisit;*
*nam si sepe
 invisseret, cognosceret
 illas. At Pastor
 cognoscit
 suas oves, quia
 curam illarū
 agit, & cognoscitur
 ab illis, quas visitatione
 dignatur.* Silv. ib.
*Nam Mercenarius cū
 suas oves non
 visitat: minime
 eas agnoscit.*
*At Bonus Pastor,
 cum frequenter
 suas oves
 visitat; propter
 consuetudinem
 assidue
 visitationis fit: ut
 oves cognoscant
 vicissimque ab
 eis cognoscatur.*

(21)
 S. Luz. c. 7.
*Visitavit, &
 fecit Redemptionem
 plevis sue.*

to, que consiste, en que el Santo Pastor frecuentemente visite sus Ovejas, y estas le visiten muchas vezes, segun la exposicion de Theofilato, y del Docto Sylveira. (20) En las visitas activas, y que este amoroso Pastor hacia a sus Ovejas, no ay para que detenernos; y assi no dire, que en actual visita de su Obispado de Jaen, se cautivaron los Moros de Granada; porque viviese, y muriese Cautivo el que avia nacido Cautivo para Redemptor de muchos. Ni dire tampoco, las muchas caritativas visitas, que hizo a sus Granadinas Ovejas en el estado de Religioso Mercenario, y siendo ya Prelado de Granada, y de Jaen; (21) redimiendo por su mano, de esta Ciudad hasta 94. Cautivos Christianos, que gemian en la Cadena de su Cautiverio. (22) Dire solo de lo pasivo, y como fue visitado este Evangelico Pastor, y callando las visitas frequentes, que tuvo del Cielo en el tiempo de su admirable vida. El assumpto proprio del Sermon nos cine, a ver como han sido visitadas sus Reliquias despues de su glorioso Martirio.

La fogosa llama de la Caridad de San Pedro Pasqual, lo desfinò a que muriese en Cautiverio este Redemptor de muchas gentes. Quedò cautiva, y en poder de Infieles Barbaros esta Arca del Testamento, que era en aquellos tiempos la Gloria toda, y alegria de los Christianos. (23) Visitaban estos en Granada frecuentemente su Sepulcro, en que hallaban alivio sus aflicciones, y remedio sus desconsuelos. Mas tambien queria Dios, que le visitassen sus Ovejas de el Obispado de Jaen, y no tolerando ya su infinita Paciencia, que esta Arca del Testamento estuviessse con el Dagon de Mahomet: y queriendo ya vengar la Divina Justicia la temeraria impiedad de aver echado mano a nuestro Sauto para cautivarle; averlo hecho servir en asear los Cavallos del Rey Morro; y el sacrilego horror de cortar la Cabeza: invió tantas, y tan fatales plagas, y castigos a los Moros de Granada, y sus contornos; que aquellos Mahometanos, tomando el consejo de los Sarrapas de los Filisteos: solicitaron, que se sacasse

(22) Bull. Ord. in Catal. in ejus vit. *Ad 94. Captivos è vinculis eruit.*

(23) 1. Reg. c. 4. 11. *Et Arca Dei casta est. Et c. 5. 9. Fiebat manus Domini per singulas Civitates Interfectionis Magne nimis: & percutebat viros unuscujusque orbis à parvo usque ad majorum. Et 7. 11. Dimittite Arcam Dei Israel, & revertatur in locum suum.*

casse de Granada esta bendita Acta: y Dios à expensas de prodigios, y Milagros dispuso, que las Reliquias de este Buen Pastor fuesen en Granada visitadas por sus Ovejas de Jaen, y estas las trasladassin à la Santa su Catedral de Baeza, en donde agora han sido visitadas.

Pero si ya las Reliquias de San Pedro Pasqual se trasladaron de Granada, parece, que esta Ciudad esclarecida cenia que sentir mas, que celebrar! A què se dirige la visita de estos decorosos Cultos, y Celebridades? Respondo: que à aquella preciosa Sangre (que yo juzgo ferviente todavia) vertida por la mucha Caridad de nuestro Santo, y sepultada en la tierra del Môre de los Martyres. Porque en este precioso balfamo retiene, y conserva Granada, en sentir del Nazianzeno, (24) el remedio de todos sus males; y el mismo Asylo, que si tuvieramos el Cuerpo, el Alma, y à todo nuestro Sto. Y en consecuencia de esto, aquella generosa Sangre embebida en la roxa tierra de Granada, es el cimiento solidissimo, y (hablando cõ voz de la Escritura, y de Theodoreto) vn fortissimo clavo, que mantendrã incontrastable (25) la Fè Católica, y la Santa Iglesia de Granada. Porque esta fervorosa Sangre vertida amorosissimamente por la Fè, en beneficio de los Granadinos, està clamando al Cielo desde nuestra tierra, no como la de Abèl, que pedia justicia contra el que la vertia; (26) sino como la del Divino Redemptor, (27) que con seguia en la Cima de el Calvario, piedades, y misericordias para la tierra, en que se derramaba. (28)

Fue San Pedro Pasqual Virginal Esposo de las dos Stas. Iglesias de Granada, y de la de Jaen, y Baeza: y como Elcanã partiò el Sacrificio de Silo entre sus dos Esposas Fenena, y Anna. (29) assi San Pedro Pasqual, del Sacrificio, que de si mismo ofreciò à Dios en Granada; aviendo dado su Santa Alma al Cielo, diò su Cuerpo à su Esposa Baeza, y su Sangre à su querida Granada. A la Santa Iglesia de Jaen, y Baeza, entonces, y siempre fecunda Madre de muchos excelentes hi-

jos,

(24)

S. Greg. Naz. cont. Julian. Apost. Ab his (Martyribus Ecclesie) *Dæmones pelluntur, morbi curantur, apparitiones, & prædictiones: quorum vel sola corpora idem possunt, quod Animæ, sive manibus contrescentur, sive honorantur; quorum vel sola sanguinis gutte passionis signa idem possunt quod corpora.*

(25)

Leo à Cast. in Isai. c. 33. *Sancti habentes corpora in terram abscondita; anime in sede Beatorum ope, apud superos Ecclesiam habent innixam, firmam, atque stabilem; ut dicit. Isai: nec auferetur cla-*

vi ejus in sempiternum.

(26) G. n. c. 4. 10. *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.*

(27) Ad Hrb. c. 12. 24. *Accessistis ad sanguinis asperionem melius loquentem, quam Abel.*

(28) S. Luz. c. 23. 34. *Pater dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.*

(29) I. Reg. c. 1. 4. *Venit dies, & immolavit Liliam, deditque Phennene exeri sue partes: Anne autem dedit partem man triffis, quia Annam diligebat.*

(30)
S. Joan. c. 15.
*Majorem hac
dilectionē ne-
mo habet, ut
animam suā
ponat quis.*

(31)
Silv. tom. 4.
in Evang. lib.
6. c. 19. q. 8.
n. 64. *Si Pas-
tor è vivis ab-
jerit, ejus ca-
daver in ter-
ra remansit:
jacebūt etiam
ejus ossanda,
& aridasejus-
q̄ sanguis ejus-
sus stabit si-
per terrā. Tan-
ta est autem
vis, & effica-
cia Boni Pas-
toris, ut ipsa
ejus ossa, vel
sanguis effu-
sus vilitissim-
e oves susci-
todiant, de-
fendant, ac
protegant: ut
firme, ac se-
cure in Ecce-
lesia permanent.*

(32)
S. Math. c. 13.

44. *Thesauo abscondito in agro, quem qui invenit homo abscondit: & emis agris
illum.*

(33) S. Petr. Chris. Serm. 40. de Bon. Past. *Est plane utilitas tanti Sanguinis
(Boni Pastoris) per aperta: namque Pastoris una ex max. virtus, emicuit, sicut in
Pastor pro ovibus morti, que ovibus imminerebat, occurrit, ut Autorem mortis Debet
novo Ordine captus caperet, vultus vinceret, puniret occisus; & ovibus moriend. vitam
vincendæ mortis apperiret. Pastor ab ovibus non recessit, nec illas de se sepe, sed vultus
supos illis, quibus donavit elidere sic prædones. Sanguine suo fulgerent, & gali purpura,
necesse velle per luceret, &c.*

jos, en su Cuerpo le diò muchas Reliquias, que pudieſſe re-
partir como Fenena. A Granada, su predilecta Auna solo
diò la parte de su Sangre; y triste, porque en este reparti-
miento se mantenía esteril en la Fè, y Virtudes: mas juicio
de la fineza, con que deseaba, que se fecundasse para el Cie-
lo. Ojalà ahora, y en este caso nos mirasse Fenena como à hi-
jos suyos, y de este comua Padre! Lo fue mi Santo, como
Pontífice de estas dos Santas Iglesias sus amadas hijas, que en
su feliz tránsito le eran Acroedoras à su herencia, y dote: y
como la severa Ley de la Caridad Evangelica le avia despo-
jado de todos los bienes de la tierra, y aun de su propia Al-
ma: (30) para no dexar indoradas sus Iglesias, y que se man-
tuvieſſen, siempre estables en su honor: (31) à Baeza diò su
Cuerpo, y à Granada dexa por su Testamento su preciosa
Sangre: tesoro hasta entonçes escondido en las riquíssimas
Minas de las Venas de mi Santo; (32) y de riqueza tan esti-
mable, que luego que lo descubrió Granada, al golpe de el
agareno azero; lo bolvió à ocultar tan en las entrañas de su
tierra, que jamás se lo pudieſſen robar,

Y cierto, que creerè con el Chirifologo: (33) que en es-
tas particiones sus nuestra Ciudad mejorada. Porque en esta
muy apreciable Donacion diò mi Santo à Granada el Títu-
lo, y Testamento de sus grandes Virtudes; y tambien el mas
extenso Testimonio de su Amor. Con este Camia roxo de
su Sangre escriviò la Profecia, de que presto tomarian los
Christianos à Granada; manifestando, que ya quedaba venci-
do el Enemigo, y que del mismo modo triunfarian los Chris-
tianos. Porque así la Sangre de los Hijos de la Iglesia, baxo
de la Artilleria de la Alhambra, haria inmediata bateria, y
cantaria con los Exercitos Christianos la Victoria. Esta San-
gre vertida de nuestro Pastor, es la Real Purpura, con que se
coro-

corona esta Corte, y Reyno de Granada; y el candido vello-
tino, que haze brillar en todo el mundo. Estos motivos
empeñan à Granada en que conozca, reconozca, y visite fre-
quentemente à San Pedro Pasqual de Valencia, su Espiritual
Pastor; amandolo; reverenciandole; dandole Culto; y tribu-
tandole reverentes Solemnidades, y obsequios; que siendo
esta visita digna de lo que se merece este Pastor Celestial, con-
forme la exposicion del Cardenal Toledo en nuestro Texto:
(34) acreditará el reconocimiento de esta Magnifica Ciudad,
como actualmente lo executa el Ilmo. Cabildo de esta Ca-
tedral, Metropolitana, y Apostolica Iglesia: quien nueva-
mente ha puesto en el Sumptuoso Altar de su Post-Coro vna
peregrina Imagen de nuestro Santo, para que à todos conste,
que à su Dignissimo Obispo lo venera como su Santo natu-
ral, y Patricio.

Lo segundo, que prometí dezir del Buen Pastor, toca à
la segunda parte de este Panegyrico; y es del Don de Profe-
cia, en que resplandeciò nuestro Santo. Tenia el Mystico
Pastor de nuestro Texto dos Rebaños de Ovejas distintos à
su cargo: vno presente, y à la vista; y otro retirado de ella,
mas muy cerca, y dentro de su corazon. Y dize, que conve-
nia (ò fuese al Pastor, ò à las Ovejas, ò à todos) recoger las
que estaban ausentes de la vista, para que todas solo tuviesen
vn Pastor. (35) Los Interpretes Sagrados sienten comun-
mente, que aqui habla el Buen Pastor en Profecia. (36) So-
bre todos es de S. Pedro Pasqual la inteligencia, (37) quicu
diò la mas clara, y practica exposicion con sus Obras.

Estaba mi P. S. Pedro Pasqual en la amable compañía
de su segunda Esposa la Santa Iglesia de Jaen, y Baeza; y te-
nia en su presencia aquellas sus muy amadas Ovejas: pero el
corazon, el pensamiento, y sus anhelos, como los de Jacob,
eran por su hermosa Raquel, la Santa Iglesia de Granada,
estreno de sus Virginales amores, y de sus Castos Esponales.
Ofreciase à servir à Dios en el mas humilde abatimiento,
aunque fuese en el empleo de cuydar de vn establo, y de las
bestias; y en quanto la Cadena de vna cautividad, y servi-
dumbre pudiera eslabonarle de trabajos, por lograr la con-
version de Granada à la Fe del verdadero Dios, y de su Igle-
sia. Y para tempiar el Ciso aquellas ansias, tuvo nuestro Sto.
el Oraculo de nuestro Texto: que en breve oyrian sus Evan-
geli-

(14)

Tolet. hic in
Exposit. Oves
cognoscunt,
amando, re-
verendo, co-
lendo, & cele-
brando.

(35)

S. Joan. c. vbi
sup. Alias oves
habeo, quæ nō
sunt ex hęc
ovili: & illas
oportet me ad-
ducere; & vo-
cem meã au-
dient; & fiet
unum ovile,
& vnus Pas-
tor.

(36)

Sily. hic in
exp. Habeo,
id est, lechi
habeo: pre-
dicit sic con-
versionem, &
vocationẽ gẽ-
tium.

(37)

S. P. Pet.
Pasch. cont.
Mahoni. tit.
3. num. 175.
Unde oportet,
quod hæc D.
N. Jesu Chris-
ti verba ad
impletur: que
quidem com-
plebantur cum
omnes in eum
credant.

(38)

S. Joan. Chris. hom. 59. in Joan. *Ecce iterum hoc verbum oportet, nō necessitati esse, sed futuri omnino significativum.*

(39)

Id. ib. *Inde futuram ejus cognationē prædicat: & erit unum ovile, & unus Pastor.*

(40)

S. P. Pasch. vb. sup. c. 8. n. 62. ex Epist. ad Galat. c. 4. *Ejice anci lam hanc, & filium ejus. Et valde miris dolet hoc quod Apostolus dixit. Et ib. n. 63. Hic, Agareni, Sacerdotes in ip-sis occidit Ecclesij.*

(41)

Ad Heb. c. 2. 4. *Contestante Deo signis, & portentis, & varijs virtutibus.*

Aug. D. S. Thom. ib. lect. 1. *Loquitur autem Deus sensibilibus miraculis, & Deo Spiritus Sancti.*

(42)

S. Joan. vb. sup. *Pastor ante oves vadit, & oves illam sequuntur, non illam autem non sequuntur, sed sequuntur ab eo.*

(43)

Genes. cap. 50. 24. *Deus visitabit vos: et ego tunc videri vobis cum de hoc sit.*

gelicas, y saludables voces, y lograrían su presencia sus Granadinas Ovejas; (38) y que no despues de muchos tiempos conseguir's esse Granadino Redil, vnido al Vniversal de la Iglesia, reconocer al vnico Supremo Pastor Romano, que es la comun inteligencia. (39) Así lo predixo este Gran Profeta muchas vezes, para consuelo, y esperanza de los Cautivos afligidos; y así lo dexò prevenido en sus Escritos, para admiracion de todos; exponiendo en este sentido la Epistola de el Apostol à los de Galacia; (40) entendiendo la expulsion del Dominio de los Agarenos, en la que de la Casa de Abraham se hizo de Ismael, y Agar, de quien ellos descienden por Mahomat. Previendo ya afsimismo la Sacrilega ossadia, practicada con mi Santo en su Martyrio.

No habla el Sermon, ni yo debia, de la ilustracion profetica, que resplandeciò en nuestro Santo. Habla solo, de como despues de su vida profetizaron sus Reliquias. Mas sin mudar de medio, ellas estuvieron previniendo, y predixeron esta Toma de Granada. Dentro del tiempo de tres años del glorioso Martyrio de mi Santo, segun prudente computo; por singular Providencia del Altisimo, à expensas de Prodigios, y Milagros, que testificando la Santidad de aquellas Reliquias; (41) tambien las declaraban Profeticas, en genuina inteligencia. Fue sacado del Cautiverio de Granada el Cuerpo de mi Santo, y trasladado à la Santa Iglesia Catedral de Baeza. Pues sepase, que esto fue profetizar, como Buen Pastor, que salia delante del Cautiverio; (42) y que luego le seguirían sus Ovejas Granadinas, commutando la muerte de su Esclavitud en la vida de su libertad, y Señorío de este Reyno, y si los Huecos del antiguo Patriarca Joseph se mandaron sacar de Egypto, (43) viniendo à esta disposicion testamentaria el feliz anuncio de la libertad de su Pueblo de Israel: las Ven. Reliquias de nuestro Evangelico Pastor salieron de esclavitud delante, por feliz presagio, de que ya cessaria el Mahometano Cautiverio de Granada.

Este tan proprio assumpto de las maravillosas Profecias

de estas Santas Reliquias, con el primero de sus passivas vísitas, aplica este Paucyrico à nuestro Santo Pastor, y Doctor, en las presentes circunstancias de esta Fiesta, con tanta amenidad en todas buenas Letras, y tan prolixa economia en la Oratoria; que en él brillan, y resaltan la oportunidad en los exemplares Textos de la Divina Escritura, la fidelidad, con que usa las noticias de la Ecclesiastica Historia, la moderacion piadosa en las ponderaciones, y realzes, la discrecion cortésana en los tropos, y figuras alegoricas; siendo todo el vn impetuoso Rio en la afluencia de las voces, y vn rayo amoroso de devocion à nuestro Sto: cada Clausula. (44) Pero à mi me queda sin dezir, como las Reliquias de mi Santo se conforman con estos bien ideados discursos. Harèlo de vna vez, y lo dirè en vn solo caso.

Luego, que aquel Gran Sacerdote de la Ley de Gracia, acabado de ofrecer à Dios en el Altar el Sacrificio inruento de el Cordero Immaculado, roció con su Sangre la misma Ara, ofreciendose alsimismo en cruento Sacrificio: (45) luego, que este Evangelico Pastor, convertido en Oveja, se hizo Olocausto de la Fè, y de su Caridad: (46) luego, que los Mahometanos Lobos executaron el Sacrilegio, de derribar tronco al suelo aquel Gigante de Luz Evangelica; resplandeciendole entre las olas, y ondas de su Sangre: quando empezarian de nuevo los mayores vltrages, y escarnios de los Moros, como lo practican con los cuerpos de otros Christianos: entonces zelando el Cielo el honor debido à las Reliquias de este Martyr, inviò vna Mysteriosa Nube, que sirviendo de Ornato decoroso à aquel cadaver; (47) fuesse Celestial Vrna para su Sepulcro; (48) fue esta vna Nube milagrosa, fecunda de imponderables Mysterios. Porque dexando ella manifestado el Santo Cuerpo à los enterrecidos, y llorosos ojos de los Christianos Cautivos, lo oculto à la sacrilega vista de los Moros, que desde que le quitaron la vida, nunca mas vieron su cadaver.

Fue Nubé, que sirviessse de Dosel, y de Sitial al Cuerpo de aquel Amigo de Dios, que escribiò, y enseñò en Granada la Divina Ley, Mysterios, y Sacramentos de la Fè, como en otro tiempo hizo Dios con Moysès, (49) predestinado Le-

(44)
 Sydon. Apol. L.9. cap. 7. *Oportunitas in exemplis, fides in testimonijs, pietas in Epithetis, urbanitas in figuris, flumen in verbis, fulmen in Clausulis.*

(45)
 S. Math. c. 23. 35. *dicitur de Zacaria: Què occidistis inter Templum, & Altare. Et ibi. S. Cyprian. Ur ibi bestia ipse fiat, ubi Deo bestias immolabat.*

(46)
 S. Basil. Se-leuc. orat. 2. c. *Pastor pro ovibus, tranquus in ovibus jugulum præbet.*

(47)
 Job. 38. 9. *Cum ponerem nubem vestimentu ejus: & calligine illud quasi pannis infantie obvolverem.*

(48)
 Isai. c. 55. 10. *Et erit Sepulcrum ejus gloriosum.*



gig-

(49) Eccli. c. 15. 5. *Induxit Moysen in nubem; & dedit illi coram præcepta, & legem vite, & disciplina.*

(50)

S. Math. c. 17.

5. Ecce Nubes

lucida obum-

bravit eos: et

cecidissent in

faciem suam.

(51)

Act. c. 1. 9.

Et nubes sus-

cepit eum in

Caelo.

(52)

Sapiet. c. 18.

3. Digni qui-

dem illi care-

re luce, et

patri carcerem

tenebrarum,

qui inclusos

custodiebat fi-

lios tuos: per

quos incipie-

bat, incorrupti

legis tamen sa-

culo dari.

(53)

3. Reg. c. 8.

12. Tunc ait

Salomon: Do-

minus dixit,

ut habitaret

in nebula.

(54)

M. Ulat. vb.

sup. lem. 15.

gislador de el Pueblo de Israel. Nube como la de el Tabor; (50) que poniendo veneracion, y terror, persuadia a los que no vian el Sagrado Cuerpo, que gozaba dotes de glorioso. Nube como la de el Monte Olivete, (51) que publicaba la Bienaventuranza del mismo a quien servia. O seria como la Nube, o niebla de Egypto, de quien dize el Libro de la Sabiduria: (52) que vendando la vista, aprisionaba en obscuro Calabezo a los que injustamente teniau Cautivos en tenebrosas Mazmorras a los hijos de Dios, y de la Iglesia, en quienes ya brillaban las luzes de la gracia, y de la Fè, que avian de resplandecer en esta tierra. Esto, y mucho mas pudo ser aquella milagrosa Nube.

Mas, hablando a nuestro assumpto presente, dire: que aquella Nube fue como la de el Templo de Salomon, (53) porque fue Triunfal Carroza, en que la Soberana Magestad de el Altissimo descendio desde el Trono inaccesible de su Gloria, a visitar las Reliquias de mi Santo; para la mayor honra de su Venerable Cuerpo, que desde los fundamentos de sus primeros años, se avia consagrado al obsequio, y mayor Culto de la Excelta Magestad de los Cielos, y la tierra. De la incomparable dignacion de esta visita, y de otros altissimos Mysterios, expone el caso de la Nube la Pluma Mercenaria ya citada, con la suavidad, que bebio en la Fuente del Parnaso. (54) Deus:

Jussit & umbriferam Æthereo descendere Olimpo
 Nubem, quæ tegetet Martyris ossa sui.
 Mirus honor! nebula ipse Deus se abscondit opaca,
 Lumina Mirificus, quando profana fugit.
 Implet, & ipse suam Sacra Caligine Templum,
 Majestatem ut ibi monstret ad esse suam.
 Et quid, Paschali, tanto dignate decore?
 De te, Martir ovans, nunc mea Musa canet?
 Quid, nisi quod Cœli Numen te ut Numen honorat?
 Indignisque oculis ne videre cavet?
 Quid, nisi quod Templum Domino Cœleste fuisti,
 Qui memor hospitij dat Sacra signa sui?
 Quid, nisi purpureis quod te Agnum celat in aris
 Christus, vbi etiam ipse conditus Agnus adest?
 Quodque Redemptotis sequeris vestigia Christi?
 In Crucis illi ara mors; alia ipse & ovis.

Finalmente dirè à nuestro propósito, fue aquella Nube Profetica, (55) como de la niebla de Egipto dexò dicho el Libro de la Sabiduria, y como de el Velo, con que ocultò Moyses su resplandeciente rostro, al bajar del Monte Synai, dixo el Apostol: (56) fue nuestra Nube Profetica de la obscuridad, y tinieblas, en que avian de estar ocultas las Santas Reliquias de mi Venerado Padre muchos Siglos. Pero ya, gracias à Dios, *Post nubila Phæbus*. Porque aviendo tenido su oportuno cumplimiento el vaticinio, dispò à esta opaca, y molesta Nube el Sol claro del Divino Espiritu; manifestando à la Iglesia, en el Sacro Templo de Baeza, las Santas Reliquias de el Doctor Quernbico, Pastor amoroso de aquella Catedral, y de Granada. Permitaseme, que diga el modo.

Luego que aquel Illmo. Cabildo tuvo dentro de su Sacro Templo el Cuerpo de nuestro Sto. conducido alli à esfuerzos de prodigios, y Milagros; luego que viò, que alli tenia la nueva Arca del Testamento; el Altar, en que se avia ofrecido à Dios el mas agradable Incienso de sus Santas Oraciones, y el Olocausto de su Martyrio; luego que conociò, que tenia en su Casa aquel Tabernaculo, que era el despacho de Dios, y el despacho de las Divinas Misericordias: tomò la discrecion el consejo de Jeremias Profeta en caso semejante. (57) Porque no pudiendo exponer aquellas Prendas tan de la mayor estimacion à la publica veneracion, y Culto, sin el riesgo de contravenir à los Decretos Apostolicos: las ocultaron aunque en lugar decente, y ya aqui puso el Cielo la Nube à estas Reliquias: y ya aqui extendiò el Cielo la Nube sobre el Cuerpo de mi Santo. Prosiguiò esta mas opaca; porque observado por la curiosidad de la tradicion el sitio, que escondia este Tesoro; por evitar algun piadoso robo, ò alguna supersticion de indebido, entonces, Culto: del lugar, en que yacia aquel Cadaver desde el año de 1303: dentro de aquella Santa Catedral Iglesia, con silencio cuydadoso se trasladò à otro sitio, por los años de 1594. Y

॥॥॥ २

se

Tabernaculum, & Arcam, & Altare Incensi intulit illuc, & Ostium obsecravit: & dixit: quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, & propitius fiat. Et tunc Dominus ostendet hæc: & nubes erit: sicut cum Salomon petijt: Magnifice enim sapientiam transferabat: & ut sapientiam habens, obtulit Sacrificium dedicationis, & consummationis Templi.

(55)

Sap. c. 17.
20. Solis autem illis supposita erat
gravis nox, imago tenebrarum,
que super virtura illis erat.

(56)

2. Corinth.
c. 3. 13. Id ipsum velamen in lectione Veteris Testamenti manet non revelatum (quoniam in Christo coaquatur) sed usque in hodiernum diem velamen positum est super cor eorum.

(57)

2. Machab.
c. 2. 1. Invenitur autem in descriptionibus Jeremie Prophetæ: quomodo Tabernaculum, & Arcam jussit Prophetæ, Divino responso ad se facta, commitari secum, usque quo exiit in Montem: & invenit locum spelunca: &

se hizo mas densa la Nube , que fue tomando cuerpo con la variedad , con que de esta materia escribieron muchos. Mas la Religion de la Merced firme en que esta Nube ocultaba el Cuerpo de mi Sto. en la Santa Iglesia de Baeza: el año de 1645. emperò à hazer eficaces suplicas, y ruegos à la Silla Pontifical de Jaen, y Baeza, llena entonces por el Eminentísimo Señor Cardenal de Sandoval , para conseguir , que se deshiziesse este nublado. Pero todo era fatigarse en valde. Porque proseguiria Jeremias , que avia de permanecer la ignorancia del sitio, que oculta estas Reliquias, hasta que Dios usando de sus antiguas Piedades , haga vna Junta Magua, vna Congregacion Vniversal, à quien podemos llamar vnion de muchas Congregaciones: y entonces Dios lo manifestará todo.

Pues ya puede tomar aliento la esperanza ! Porque ya la Divina Misericordia hizo esta Congregacion en todo grande. Vniò Dios en primer lugar las Piedades de tres Ilustrísimos Prelados de la Santa Iglesia de Jaen , y Baeza , à que visitassen las Reliquias de mi Santo Pastor ; no ya como antes sus Ovejas : sino como vigilantísimos Pastores, à cuya vniforme especulacion , y perspicaz vista (58) avia fiado la Divina Providencia el prolixo encargo de este gran negocio : y mandando hazer juridico Proccesso sobre las pretensiones de la Religion de la Merced: oyessen sus reverentes suplicas, sin desdeñar sus alegatos. Diò principio à este grande assum pto en el año pasado de 1728. el Ilmo. y Remo. Sr. el Señor Don Rodrigo Mario y Rubio; siguiò el Excmo.

(58)
S. August.
S. 50. de verb.
Dñi. *Dominus veritatem commendans, Post-ribus Bonis committat Pastorem Bonum.*

(59)
Jacob. Marc.
Virg. Ait.
Flor. flor. 2.
Memoria Pastoris Fratrum, et specialiter culta devotissime Sancto illi, qui in hac Provincia Paternali quibus presulgit auctoritate, et in omnibus suis ministeriis, et in omnibus...

Señor el Señor Don Manuel Orozco , que por su exaltacion al Pa'lo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago , y à la Inquisicion General, dexò este cuydado al imponderable del Ilmo. y Remo. Sr. el Señor Don Andrés Cabrejas y Molina. que actualmente gobierna aquella Santa Iglesia, y Obispado; y aunque todos estos muy Venerados Principes de la Iglesia manifestaron al Mundo la ferviente Devocion , que les merecia la causa de su Santo Antecesor : (59) Es imponderable la atencion, el desvelo, la proligidad, prudencia, destreza , sabiduria, y comprehension , con que el Ilustrísimo Señor Don Andrés Cabrejas ha procedido en el Proccesso, hasta concluirlo felizmente en favor de las Reliquias antes visitadas ya adoradas, y rollado el velo de la Nube, que las ocu-

aculaba: Pero no dexaré de reflexionar lo que nos traxo prevenido el Texto, con que hablamos, para alguna expresion de mi reconocimiento. Es este Ilustrisimo Prelado otro Salomón de nuestra España en su Literatura: y aunque en todos tiempos, y ocasiones ha vltado de su sabiduria con gran destreza: en este importantisimo negocio ha hecho su Ilustrisima demonstracion á la Iglesia, de que adornò Dios aquellos grandes talentos con la aménidad de todas Ciencias, poniendo vltima perfeccion á esta admirable obra. No ponderará nada, si dixera: que el Proccesso no se formaria con mas prolixas atenciones en la Congregacion de Sagrados Ritos de la Curia; ò que cada vno de los Ilustrisimos Prelados, que en esta han concurrido, pudiera ser de aquella Eminentisimo Prefecto.

Otra Congregacion formò el Altisimo de las dos partes del Ilustrisimo Cabildo de la Santa Iglesia de Jaen, y Baeza, cuyos doctisimos Capitulares, antes discordes en varios puntos disputables: luego se concordaron, y de uniforme voto se hizieron Postuladores eficaces de la causa; uniendoseles en el mismo empeño la Ilustre Universidad, y Doctisima Atenas de Baeza. Otra hizo el todo Poderoso de la Religion de la Merced con el muy Ilustre Senado de Baeza, á cuya dignacion la Religion reconoce, averle acompañado, y proseguir de mancomun desde el principio de el Proccesso; á que tambien se void despues la muy Ilustre Ciudad de Jaen. Otras Congregaciones hizo Dios, así en Baeza, como en Jaen; congregando en varias Juntas, que se formaron en vna, y otra Ciudad, los primeros sujetos en piedad, y Literatura de aquel floridissimo Reyno; y componiendose de Maestros, y Doctores en Theologia, y Derecho: todos uniformes pedian la declaracion de las Reliquias. Otra Congregacion formò el Omnipotente de todas las Religiones Sagradas, que unidas con la Mercenaria en estrecho vinculo de amor, todas anhelaban á que se expresassen al Culto, y veneracion las descubiertas Reliquias de mi Santo, y en cumplimiento de el vaticinio de Isaias; (60) de todos estos decorosissimos Congregados excitò la Divina ilustracion á muchos Sapientisimos Maestros, á que escriviessen eruditissimas alegaciones Theologico-Canonicas, dando resplandecientes luzes al assumpto.

(60)

Isai. c. 56. 8.
Adhuc congregabo congregatos civitatis. Comm. Expos. In judicio, & identitate sententiarum.

El Illmo. Cabildo , la Docta Atenas , y excelsa Ciudad de Baeza , y Sagradas Religiones , todos tomaron à su cargo , satisfacer por escrito los alegatos fiscales ; y esforzar con doctísimos , y solidísimos argumentos , y razones , lo mucho , que la Religion de la Merced contribuyò à este glorioso assumpto. Todos estes apreciables Escritos están impresos en las Tablas de los corazones de la Merced , para la estimacion ; y para la retribucion debida basta dezir , quedan estampadas en la comprehension amorosa de mi Santo. Esta maravillosa unió de extremos , y partes tan distantes , y esta Congregación Magna (que yo tengo por milagrosa) invisiblemente la hizo aquel Soberano Espiritu , Autor de la Paz , y la Concordia ; lazo substancial infinito de las Divinas Personas , y cordon fogoso , que une los Christianos corazones , manifestando su Divina asistencia en tan asombrosa concordia , (57) y con los muchísimos prodigios , y milagros , que à la invocacion de nuestro Santo , ò à presencia de sus descubiertas Reliquias , están en el Proceso calificados.

(61)

S. Marc. c. 16.
23. *Domino
cooperante, &
Sermonem cõ-
firmante se-
quentibus fig-
nis.*

(62)

S. Marc. c. 9.
49. *Habete in
vobis Sal : &
Pacem habete
(communi-
ter, habebitis)
inter vos.*

Mas visiblemente esta apreciabilísima conformidad , y union se debió à nuestro Rmo. P. M. Fr. Joseph Mezquía , Maestro General de toda la Religion Mercenaria , que con la sal de su gran sabiduria , (62) y practica de estos Procesos , en muchos años de la Romana Curia , hizo como todos viessem los meritos de el presente , y sus relevantes pruebas , que constan de monumentos del año de 1400. y antes ; coevos à la translacion , que desde Granada tuvieron las Reliquias ; y de Historias , y observaciones de venerable , y grande antigüedad manuscritas ; de Escripturas , Testamentos , e instrumentos legales de los siglos 15. y 16. de la Iglesia : y en 7. y presente de 18. repetidas informaciones jurídicas , que se han recibido à diferentes fines , entre quienes se toca este : en el qual por quantioso numero de testigos , todos de autorizadas circunstancias , consta la perpetua , y permanente tradicion , assi en Granada , como en Baeza , Jaen , y todo aquel Reyno , de ser las halladas , Reliquias de San Pedro Pasqual de Valencia , sobre cuyos solidísimos fundamentos se pronunciò Solemnemente la deseada Sentencia el día 31. de Diziembre del año passado de 1742.

De este utilísimo , y muy conveniente argumento es esta Oracion Panegyrica , compuesta , y fabricada con tan pro-

prolixa atención á las reglas de Sagrada Oratoria , que ella está diziendo ; que es obra de vn muy modesto Orador Misionero , inspirado , y asistido de Dios para ella. (63) Porque es vn Sermon puro , y limpio de toda superfluidad ; y reparo , tan bien fabricado , y dispuesto , que en el Ornato , y consecuencia , que en los discursos tiene , convence suavísimamente , y con la eficacia mayor su intento. Sin que la mas despierta atención enqueatre en él cosa reprehensible , impropria , mal sonante , ò reprobable ; ni desviada de nuestra Santa Fé , y buenas costumbres. Por lo qual merece la licencia , que se pide para la Imprenta ; y este es mi parecer , salvo , &c. que firmè en este Convento de el Real Orden de N. Señora la Virgen Santísima de la Merced , Redempcion de Cautivos de Granada , Mayo 8. de 1743.

(63)

Silv. in c. 10.
S. Joan. ψ. 5.
in Exp. Ser-
mo , qui per
vocem Dei de-
claratur, Ser-
mo est purus,
compositus, ni-
hil habens ab-
surditatis, &
exoruitantia.

Mro. Fr. Fernando del Olmo.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fray Fernando de Sierra, Maestro en Sagrada Theologia, humilde Provincial de esta Provincia de Andaluzia, del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, y Padre de las de Nueva-España, &c. Por el thenor de las presentes, y en virtud de la autoridad de nuestro Oficio, de que en esta parte usamos, damos licencia, por lo que a Nos toca, para que obtenidas las demás licencias necesarias, se pueda imprimir vn Sermon Panegyrico, que en la Fiesta de accion de Gracias, que celebrò nuestro Convento de la Ciudad de Granada, por la declaracion de las Reliquias de el Señor San Pedro Pasqual de Valencia de nuestro Orden, predicò en dicho nuestro Convento el Padre Presentado Fray Mathias Pelayo, Redemptor segundo por esta dicha nuestra Provincia; acento à que de comission nuestra ha sido visto, y aprobado. En testimonio de lo qual mandamos dár, y dimos las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada las de nuestro Secretario en este nuestro Convento de la Ciudad de Sevilla, à quinze dias del mes de Mayo de 1743. años, y de la Descension de Maria Santissima, Revelacion, y Fundacion de nuestra Sagrada Religion 525.

Fr. Fernando de Sierra.
Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial

Fr. Francisco Gonzalez Fariñas.
Presentado, y Secr.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. MARTIN GARCIA,
*de la Compania de Jesus, Rector de el Colegio de San Pablo
 de esta Ciudad de Granada, Examinador Synodal de este
 Arzobispado, y del de Sevilla, y de los Obispados de Malaga,
 y Barcelona, &c.*

Por comission del señor Doct. D. Phelipe Gamiz, Pro-
 visor, y Vicario General del Arzobispado de Granada:
 He leído el Sermon Panegyrico, predicado en la Solemne
 Fiesta, que el Real, y Militar Convento de N. Señora de la
 Merced celebrò, en la declaracion de la Identidad de las Re-
 liquias del Glorioso Martyr San Pedro Pasqual, Obispo de
 Jaen, y de Granada, su Autor el M. R. P. Fr. Mathias Pela-
 yo, Presentado, Ex-Diñador, y Redemptor actual por la
 Provincia de Andaluzia del mismo Real, y Militar Orden;
 y en su leccion conocí, quan puntual es la Divina Providen-
 cia, en cumplir el vaticinio de su Propheta: (*) pues veo, ha
 resucitado à su fiel Martyr, siendo este Panegyrico el ultimo
 complemento de esta resurreccion. Yo imaginaba à este San-
 tísimo Prelado tres vezes Martyr. Fue vna vez Martyr,
 quando ofreció su preciosa vida victima de la Fè en Aras de
 su constancia. Pero no contento con esto, quiso, que estu-
 viesse mucho tiempo olvidas sus Reliquias, y sepultadas
 en la ignorancia del vulgo sus virtudes; y en este olvido, y
 esta ignorancia padeciò otras dos muertes, no sè si mas sen-
 sibles. Es muerte (en sentir de Odon) el olvido: y dà vna
 discreta razon, diziendo: que así como la muerte priva de
 la vida, priva de la memoria el olvido. (*) Por esto quizá
 les Gèntiles no atribuian à los difuntos otro licor por be-
 bida, que el olvido. (*)

Y à la verdad si es vulgar sentencia, dezir, que los He-
 roes viven, aun despues de muertos, en su fama; el carecer de
 esta vida de la fama, serà à los difuntos vna segunda muerte.
 Ni es el estar ignorado menos infelz muerte, que el estar ol-
 vidado. Al olvido, y la ignorancia las calificaba Marco Ere-
 mita (*) de hermanas muy parecidas: no menos sepulta las
 hazanas gloriosas la ignorancia, que el olvido. Con que al
 considerar à nuestro Glorioso Martyr muerto por Christo;
 olvidadas sus Reliquias, y ignoradas de los mas sus inelctas
 Virtudes, me parecia un Santo tres vezes martyrizado. Pe-

(*)
*Mortui mei re-
 surgent.*
 Isai. 26. 19.

(*)
*Quia sicut
 mors interimit
 vitam, ita
 oblitio extin-
 guit memoriã.*
 S. Odo. Abb.
 Moral. in Job.
 lib. 4. S. 5.

(*)
*Securos latites,
 & longa obli-
 via potant.*

(*)
*Marc. Eremit.
 de Præcept. sa-
 lut.*

Por la sabia Providencia empeñada en refucitar sus difuntos; previno á tres muertes tres resurrecciones. La primera, y correspondiente á la muerte corporal la reservó á sí, para dársela muy colmada á su tiempo; las otras dos las encomendó al cuydado de los hombres. Refucitó el Sagrado Martyr de la muerte de el olvido, en que yacia, quando en fuerza de los doctos sudores, con que trabajaron los eruditos (en que no tuvo la menor parte la Sagrada Compania de Jesus mi Madre) para probar la Identidad de las Sagradas Reliquias, se pronunció la sentencia á favor de esta Identidad, dando nueva vida a aquellas cenizas muertas. Quedaba todavia el Glorioso Santo sepultado en la ignorancia, que el Pueblo tenia á cerca de sus Virtudes. Y la resurreccion de esta muerte la reservó la Divina Providencia á la energia, y natural eloquencia de el M. R. P. Fray Mathias Pelayo, el qual á manera de otro Orpheo, que en la dulzura de su voz pudo refucitar de la muerte á su difunta esposa, assi el Rmo. refucitasse de muerte á vida la fama de las heroicas Virtudes de su Glorioso Hermano.

Quan bien cumplió con este Empleo, lo dirá por muchas bocas el Pueblo todo, si es, q̄ ha talido ya del embargo de su admiracion. Alabó al Sagrado Martyr con tanta viveza, que pudo introducir lo vivo de sus voces en las muertas cenizas. No sé, que nueva vida infunden las alabanzas, que causan en el elogiado vna especie de resurreccion. Emplea el Profeta David todo el Psalmo sesenta y cinco en alabanzas del Criador. Y quando yo esperaba, que le pudiesse por titulo *Alleluia*, como á los demas Psalmos de este argumento, me hallo con la novedad de este Titulo: *Cantico de la resurreccion*. (*) Debe el Titulo expressar el assumpto de la Obra, y siendo el principal assumpto de este Psalmo las Divinas alabanzas, el llamarle *Cantico de la resurreccion*, fue tanto, como dezir, que las alabanzas justas tienen tal fuerza, que pueden refucitar en cierto modo, aun al que es incapáz de morir; porque le dán vna nueva vida en la memoria, en la fama, y en el amor de los hombres. No me parece, que yo errara, si á este Panegyrico le pusiera por Titulo: *Cantico de la resurreccion*. (*) Cantar, que al passo, que se vá entonando, vá dando vida, como la voz de Amphion, á los mas claudos marmoles: á la Lofa, digo, Sepulcral, y á las Santas Cenizas en ella depositadas. Es

Psal. 65.

(*)

*Canticum Psal-
mi resurreccio-
nis.*

(*)

*Canticum Psal-
mi resurreccio-
nis.*

Es

Es la muerte vn sueño muy profundo , pero las alabanzas son vn grito tan penetrante , que haze bolver de este sueño ; porque si el Propheta definió à la muerte , llamandola tierra del olvido , à este lo deslierran las alabanzas : y este Panegyrico sonó tan recio en los corazones de los oyentes , que resucitando en ellos la fama del Glorioso martyr , le dió tambien el Autor nuevos realzes à la suya. Maravillosa eficacia de voz!

Psalm. 87. 13.

Juzgaban los antiguos Magicos , que al fallecer las luzes de la Luna en la muerte de vn Eclypse , la bolvian à vivificar los artificiales ruidos , que formaban con supersticioso heror. Luzes mas nobles , que de Luna son las de los Justos , y con mas nobles gritos salen del Eclypse de el olvido : pues al concertado sonido de vn Panegyrico tal , buelven à encenderse aquellas como muertas luzes de su fama. No en vano introduce el Orador en su thema , hablando las Sagradas Reliquias : *Et post mortem prophetaverunt*. No es capaz de hablar vn difunto , pero en virtud de la nueva vida , que desde el principio del Sermon fueron recibiendo las reliquias del Santo Martyr , pudieron hablar muy claro à los oyentes , exortandolos à su imitacion , y prophetizandoles en distinta voz muchas felicidades : *Et post mortem prophetaverunt*.

En algun tiempo vió España , que la Gran Reyna de el Cielo Maria Señora nuestra confesò por boca de Santa Leocadia , que debia su vida à las alabanzas de Ildephonso. (*) Y es cierto , que gozando la Señora de vna segura vida , nada expuesta à contingencias de muerte , parece no se puede esto entender , sino queriendo la Señora dezir , que la ignorancia de los hombres à cerca de sus grandezas le era vna especie de muerte , que Ildephonso desterraba con la continua predicacion de sus virginales Virtudes. Si el Solemne dia de la Festividad de sus Reliquias , se huviera el Sagrado Martyr San Pedro Pasqual hecho visible à aquel gran Concorso , como otra Leocadia , no juzgo yo , huviera hecho mas ademàn , que bolviendose al Orador dezirle : por tí vive mi fama (*) tanto tiempo sepultada , y por tí me veo sepultado en los corazones de los Granadinos. Y no sè , si quizá huviera dicho las mismas palabras de Leocadia : por tí vive oy Maria mi Señora. (*) Pues à la vida , que en otro tiempo debió à mi zelo la fama de Maria , le das nuevo ser en la piedad

(*)
Per te vivit
Domina mea.

(*)
Per te vivit
fama mea.

(*)
Per te vivit
Domina mea.

dad de los Fieles, elogiando su pureza immaculada, y despertando en los pechos de todos la creencia, y el amor de este Mysterio.

Vive, en fin, en Granada su Antiquo Prelado. Y de esta suerte la Sagrada Providencia solícita en resucitar à sus Martyres, (*) resucita de tres modos, al que de tres modos quiso morir: previniendole la reunion à su cuerpo para el tiempo destinado, resucitandole de la muerte del olvido por la declaracion de sus Reliquias; y resucitandole de la ignorancia del vulgo por medio del Apostolico zelo del Orador, que con tanto acierto divulgò los gloriosos tymbres del esforzado Soldado de Christo. He dicho en esto, que en todo el docto Sermon no encuentro cosa, que desdiga de los Catholicos dogmas, ni que se oponga à la perfeccion de las buenas costumbres. Así lo siento en este Colegio de S. Pablo en 17. de Abril de 1743.

(*)

*Mortui mei
resurgent.*

Martin Garcia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doct. Don Phelipe de Gamiz y Orazu, Abogado
en esta Corte, Abad de la Universidad de Beneficia-
dos, y vno de la Iglesia Parroquial de Señor San Cecilio de
esta Ciudad, Provisor, y Vicario General interino de este
Arzobispado, por el Ilustrisimo Señor Don Phelipe de los
Tugos y Guerra, mi Señor, Arzobispo de Granada, de el
Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licen-
cia, para que se pueda imprimir, e imprima el Sermon Pane-
gyrico, que predicò en la Iglesia del Real, y Militar Ordea
de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos Cal-
zados de esta Ciudad, en la Solemne Fiesta de la declaracion
de la Idetidad de las Reliquias de el Glorioso Martyr San
Pedro Pasqual, Obispo, que fue de la Ciudad de Jaen, y de
esta de Granada, el M. R. P. Fr. Mathias Pelayo, Presen-
tado, Ex-Difunido, y Redemptor actual por esta Provincia
de Andaluzia de el mismo Real, y Militar Orden; en aten-
cion a que por la Censura, puesta por el M. R. P. Maestro
Martin Garcia, Presbytero, Rector en su Colegio de S. Pa-
blo de la Sagrada Compania de Jesus de esta Ciudad, a quien
para este efecto lo remitimos, consta no contener cosa, que
desdiga de los Catholicos dogmas, ni que se oponga a la
perfeccion de las buenas costumbres. Dada en Granada a
diez y nueve de Abril de mil setecientos quarenta y tres.

Doct. Gamiz.

Por mandado del Señor Provisor:

Lorenzo de Alfaro.

Not.

*PARECER DEL M. R. P. MAESTRO FRAY
Thomas Tamayo, Calificador de el Santo Oficio,
Examinador Synodal de este Arzobispado, Maes-
tro del Numero de su Provincia, Ex-Difinidor, y
Ex-Ministro de los Conventos de Sevilla, Jaen, y
Granada, y Ex-Redemptor por su Provincia de
Andaluzia, Orden de la Santissima Trinidad de
Redemptores Calzados.*

DE orden, y mandato del Illmo. Señor Don Arias Cam-
pomanés, del Consejo de su Mag. y su Presidente en
esta Real Chancilleria de Granada, &c. He visto el Panegy-
rico, que el Rmo. P. Presentado Fr. Mathias Pelayo, Misio-
nero Apostolico en su Sagrada, Marial, Real, y Militar Or-
den de N. Señora de la Merced de Redemptores Calzados
de esta Ciudad, predicò en dicho su Real Convento (circun-
stanciado con la devotissima asistencia de la Nobilissima, y
y siempre Leal Ciudad de Granada, y de las Religiosissimas,
graves, y muy Sabias Comunidades, que la ilustran por la
Invencion, e Identidad de el Sagrado Cuerpo de Señor San
Pedro Pasqual de Valencia, hallado en la Cathedral de la
Nobilissima Ciudad de Baeza, del modo, que lo refiere di-
cho Rmo. P. y dandole (primeramente) gracias à nuestro
Dios, y Señor, de quien tanto bien alcanzaron en la dicha
Invencion de dicho Sagrado Cuerpo; despues à el Theatro
de su Martyrio, y Cuna de tanto Sotio, desagraviando à tan
Glorioso Santo con su decorosa asistencia en lo que pade-
ciò entre los Moros de injurias; y finalmente dando las mas
gozosas gracias à todas las Sagradas Religiones, acreedoras
à tan debidas honras, y à todo el resto de el Pueblo, como
interesados todos en las Reliquias de tan grande Santo.

Y aviendolo leído todo con el mayor gusto, atencion,
y reflexion, confieso, que me pareció oia à dicho Reveren-
dissimo Padre; imitando en sus discretas, y dulzes expres-
siones, à aquella feliz Dueña de la perdida Dragma, escon-
dida, ò sepultada, convocando à todas sus Amigas, para
que con igual gozo la acompañassen à celebrar la dicha de
aver-

averla hallado, á expensas de sus desvelos amantes: Así, pues, su Religiosísima Comunidad convocó, llamó, y convidó a sus mas intimas Amigas las Sagradas Religiones, que ilustran a esta Ciudad siempre grande, no solo para celebrar su hallazgo, sino es para aumentarla su excesivo gozo con sus decorosas asistencias. (1) Así, repito, esta Militar Redemptriz Familia, aviendo como perdido el Cuerpo de su San Pedro Pasqual de Valencia, que con el decurso de el tiempo (aunque con la correspondiente, y debida veneracion sepultado) no se advertia el sitio donde estava colocado, puso fervorosa los mas propios, y eficaces medios para lograr su invencion, valiendose, para fin tan apreciable, de aquella brillante luz de la Iglesia tan por todo el mundo lucida, el Ilustrísimo Señor Don Rodrigo de Marin y Rubio, Dignísimo Obispo de Jaen, quien alumbró, descubrió, y dió con el Sagrado Nido del Glorioso Martyr San Pedro, el q se manifestó en estos años al publico por las especialísimas luces, y difusivas Antorchas del Ilustrísimo Señor Don Andrés de Cabrejas, quien con las mas doctas, y bien formadas Consultas de Theologos, y Juristas, puso la ultima piedra, para que mas a ia clara se descubriera, y levantara su Landa, encontrando esta Sagrada Familia, mediante tan docto, discreto, experimentado, y fervoroso zelo, el Cuerpo de su San Pedro, mejor que las Marias en el Sagrado Sepulcro, y difundiendo, a imitacion de aquel tan fino desvelo, por todas sus dilatadas, y Religiosísimas Provincias la noticia de tan feliz hallazgo.

(1)
Congratulamini mihi; quia inveni drachmam quã perdideram.
 Lucã c. 15.

Y como aqui en esta nuestra amabilísima Granada, fue donde padeciò el Glorioso San Pedro su Martyrio; y aqui, donde tanto se venerò su Cuerpo entre los Moros, con justísima razon difundió, y debió difundir esta Sagrada Religion, y comunicar a todos sus gustos, sus gozos, y bien adquiridos Triunfos en los hallados, y bien merecidos huecos; aqui, pues, repito, en donde San Pedro padeciò tanto; aqui, (2) llama a su Nobilísima Ciudad, a las Sagradas Religiones, sus muy apasionadas, pidiendoles fervorosa celebraran su dicha con sus decorosas asistencias: lo que practicaron con el fraternal amor, que es notorio. Y siendo nuestro Orador puntual dibujo de aquel discreto, y Nobilísimo Nehemias (que nos dize el capitulo priadero de el Libro se-

(2)
Convocat amicas,
 vbi supr.

quando de los Macabeos) de quien fió su Religiosísima Comunidad la Convocatoria de tan feliz aplauso, por la experiencia, que tiene de sus continuadas Religiosísimas tareas, tan Apostólicas, como fuyas, y tan provechosas, como se advierte en las Almas, que las escuchan, dió las gracias a Dios de el hallado Mystico Fuego de su querido San Pedro, llenando de luzes, como Mysterioso Sol, en aquel dia, y hora su felicísima Religion Mercenaria, y alumbrando à el mismo tiempo el Granadino Emisferio, cuyos vezinos en su formal, Nobilísima Ciudad copiados, levantaron, llenos de gozo, à Dios los ojos, tributandole à su Magestad rendidas gracias, como à Autor de tan apreciables maravillas; y acompañandoles nuestro discreto Orador con retornarlas a su Mag. Ciudad, y Religiones muy copiosas. (3)

(3)

*Tempus affuit,
quo Sol refulsit,
qui prius erat in nubilo:
accipe Sacrificium pro
universo Populo:
Sacerdotes autem
Psalebant hymnos.*

2. Machab. c. 11. à v. 22.

(4)

Qui prius erat in nubilo.

Ecce Nubecula parva Beata Virgo Maria.

Hierosolima. in 3. Reg. c. 18. v. 44.

(5)

Tempus affuit, quo Sol refulsit.

Debaxo de vna Mysteriosa Nube, dize el citado Libro de los Macabeos, que se conservò oculto aquel Fuego. (4) Con que viviendo, como vivió, el invicto Martyr San Pedro en la Proteccion de la Mysteriosa Nube Maria Santísima de la Merced, pues así pintó San Elias à esta Señora sobre la Mar, y así tambien la dibujò el Jerosolimitano, (5) no será digno de reparo el asegurar, que en la prozelota borrafcaca, que padeció el Santo en Granada Mar antiguo de diversas aguas, por las diferentes Naciones, que han poseído sus tierras) que fue Maria Santísima de la Merced, la Nube, que lo amparò, que lo ocultò, y lo mantuvo hasta oy: hasta que llegó el tiempo, en que se avia de manifestar este Sol. (6) Hasta que la Divina Providencia dixera à esta Religion, y à sus hijos, que lo buscaran; y como prenda tan fuya, lo colocaran en el Magestuoso Altar, que sus huesos merecian, diziendo à todos en jubilosas voces: *Jam Sol Petrus refulsit, qui prius erat in nubilo Marie.*

Al mismo tiempo, que este nuestro Reverendísimo Nehemias, así gozoso, en nombre de sus amantes hermanos lo dezia, la siempre Nobilísima Ciudad de Granada hazia en lo interior lo mismo, por el derecho, que funda por su Martyrio, para celebrarlo, como suyo; pues como todos saben, todas las Poblaciones se hazen tan acreedoras de los Cuerpos de los Santos, que han padecido en sus limites Martyrio, que se los aproprian como Dueños, porque los miran, y venetan como propios hijos: por lo que dixera yo, y me pate-

parece dirán todos mis Patricios ; que San Pedro Pascual de Valencia es muy Granadino , y muy suyo ; y que el asistir con tanto adorno à su Fiesta , fue manifestar era la Facion muy suya.

Asi parece se infiere de el Pronostico , que hizo de Jerusalèn (viva imagen de Granada) el Aguila Evangelista , quando dixo : que viò baxar à la Celestial Jerusalèn vistosamente adornada , para desposarse con su amado Dueño. (7) Y siendo este Sagrado Varon nuestro Glorioso Redemptor Jesus , concebido en Nazaret , y en Belèn nacido , dize San Juan à Jerusalèn , que es suyo aquel Redemptor : *Viro suo* , no obstante el que en Belèn fue nacido ; porque como en Jerusalèn hizo tantos prodigios , y repetidos Milagros , (8) y alli dize Lorino : padeciò los mayores tormentos , y quebrantos , y de alli salì su Cuerpo para quedar en los Altares oculto. (9) Parece se colige , que atendiendo à tan individuales señas San Juan , y à el sitio de su padecer , llamò de Jerusalèn al Redemptor. (10)

(7)
Vidi Civitatem Jerusalem novam descedentem de Cælo à Deo paratam , sicut Sponsam ornatam viro suo. Apoc. 21. 2.

Asi con gozo grande lo experimentamos los Trinitarios con nuestro Venerable Padre Fray Marcos Criado , à quien el fervoroso amor , y rendida veneracion , que le tienen los vezinos de la Peza , llama suyo , no obstante el ser la Ciudad de Andujar su notoria Patria , y mi Sagrada Religion su Cuna , porque como en la Peza padeciò este Fiel Criado de la Santissima Trinidad su Martyrio tan terrible , como todos saben , dicen los Nobles Pezanos , que su San Marcos es suyo.

(8)
Ibidem multa fecit miracula passus est. Lorin. sup. Psal. 147.

(9)
Vobis cum sum. Math. cap. 12.
(10)
Viro suo. Apoc. sup. Mag. Bent. in vita Ap.

No se ha descubierito su martyrizado Cuerpo , aunque ha apuntado muchas vezes la Divina Providencia su Sepulcro , con luzes , con resplandores , y otras insignes señas ; pero son estas las Providencias de Dios : imbiòlo su Magestad à la mejor Redempcion , pues fue à convertir las Almas de los Moriscos , y à estas horas no han parecido sus huesos.

Padeciendo tambien este sensibilissimo dolor los

¶¶¶¶¶

Tri-

Rdus. P. Fr.
Ignatius à
Sto. Ant. in
Martirolog. SS.
Trinitatis.

Trinitarios, con los insignes Martyres nuestros, los Venerables Padres Fray Bernardino, Fray Juan Treziz, y Fray Juan de Burgos, los que imbiados por mi Sagrada Religion à redimir en Granada, los Moros, en odio de nuestra Santa Fè, los apedrearon, y les quitaron las vidas: Así lo certifica el Martyrologio, que tiene mi Religion de sus Redemptores, de sus Martyres, y Venerables Varones.

O Granada! Y quantos Gloriosos Martyres lograron en ti las Sagradas Religions! Y que pocos huesos de ellos se miran en tus Altares! Pero que mucho así suceda en este nuestro terreno, quando tres Provincias enteras en Inglaterra padecieron Martyrio por la impia Anna, sin que tengamos noticia de el sitio donde sus huesos habitan? Sin duda, porque la Divina Providencia los sepulta, hasta que llegue el dia decretado, en que tanta dragma perdida, consiga su Dueño hallarla. O quiera el Cielo así sea! Y que lleguemos a poseer tan apreciable Tesoro!

Pero ya ciñendome à expressar mi parecer, digo, con la Christiana ingenuidad que debo, que quanto dixo el Reverendissimo Padre Presentado Fr. Mathias Pelayo en su Prueba, y Panegyrico de Señor San Pedro Pasqual, es tan proprio, como tuyo, y tan qualificado por bueno, como oído de Ciudad, y Religiones con gustos porque haziendo los huesos de aquel antiguo Joseph ingeniosa pauta de su dichosa Invencion, se descubren que en la misma forma fueron visitados los huesos de aquel celebre Joseph, como inquiridos, y buscados por el Señor San Pedro Pasqual; y que si los de aquel Casto Varon profetizaron su hallazgo, San Pedro alumbró para su Sepulcro.

Lo historial de el primer punto embelceza aun al mas docto, y discreto, porque sin empalagar con critica, vsa de Castellana hermosa Retorica, llena de los Textos de la Sagrada Escritura, mas viles, y propios para su intento.

Lo profetico del segundo lo prueba con mucho

exceso ; con que por todo es digno , y dignissimo de los mayores elogios , y rendidas gracias à Dios , porque criò tal Santo à su semejanza ; y porque en sus huesos nos descubriò tanta dicha , como tambien por las elevadas prendas , que concediò à dicho Reverendissimo Padre para celebrar à su Santo , de quien vivo , y vivirè tan afecto , que desseo : *Ponantur ossa mea , iuxta ossa viri Dei.*

3. Reg.
cap. 13.

Por esto , y por no aver hallado cosa alguna , que desdiga de nuestra Santa Fè , Religion Christiana , buenas costumbres , ni Pragmaticas de estos Reynos , lo juzgo digno de que se dè à la Prensa. Así lo siento (salvo meliori) en este Convento de la Santissima Trinidad de Redemptores Calzados de Granada en 3. de Mayo de este año de 1743.

Mro. Fr. Thomàs Tamayo.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN Granada en cinco dias de el mes de Abril de mil setecientos quarenta y tres años, el Illustrissimo Señor Don Arias Campomanes, diò el Decreto del tenor siguiente. Remitefe al Reverendissimo Padre Fray Thomàs Tamayo, Orden de la Santissima Trinidad, y con su aprobacion se dà licencia à qualquiera Imprenta de esta Ciudad, para que se imprima el Sermon Panegyrico, que expresa este memorial, y lo rubricò.

EGO SUM PASTOR: OVES MEAE VO-
cem meam audiunt, &c. Joan. 10.

Cara mea vere est cibus, &c. Id. 6.



GRACIAS A DIOS, QUE LLE-
 garon días tan dichosos, como
 deseados por mas de quatro Si-
 glos. Gracias à Dios, que se ma-
 nifestò el Tesoro, que tanto tiem-
 po ha estado oculto. Gracias à
 Dios, vuelvo à dezir, que se halla-
 ron las Reliquias del Pastor bue-
 no, y mas amante de el Rebaño
 Granadino: de aquel que siguiò

las huellas de el Redemptor Soberano: de el especialísimo
 Hijo de María Santísima: de el Macabeo illustre de la Ley
 de Gracia: de el Martyr Sagrado de Jesus, mi Querubico
 Doctor San Pedro Nicolás Pasqual. Por lo que debo dezir
 con el Psalmista Rey: *Repletur os meum laude, ut cantem*
gloriam tuam, tota die magnitudinem tuam: (1) *tota vita,*
 expuso el Doctíssimo Leblanc. O Señor! Exclamaba Da-
 vid, llenad mis labios de tus Divinas alabanzas, para can-
 tar toda mi vida tu Gloria, y tus Grandezas: pues debo ser
 agradecido al beneficio grande, que me has hecho. Así
 canto yo con mi Sagrada Religion, y en nombre de esta
 Nobilísima, y Fidelísima Ciudad, la que reconocida à los
 Divinos beneficios, corresponde con agradecimientos, tri-
 butando à Dios estos presentes Cultos. O Ciudad la mas
 querida de Dios! Explicaré mi concepto con David.

(1)
Pf. 70. v. 8.

Fundamenta ejus in Montibus Sanctis. (2) Habla con la
 Ciudad de Jerusalém, y dize, que tiene sus fundamentos
 sobre vnos Montes Santos: el vno es el Monte Santo Siòn,
 en donde estava el Palacio de el Rey: y el otro, el Monte

(2)
Pf. 86. v. 1.

Moria , Monte Santo , donde Salomòn edificò el Templo. Otros Montes tenia al rededor esta Ciudad : *Montes in circuitu ejus.* (3) Mas solo llama Santos à los dos. A la letra habla David de Jerusalem ; mas en Profecia habla de esta hermosísima Ciudad , la que rodeada de Montes , logra la felicidad de tener sus fundamentos sobre dos Montes Santos. El primero , y mas antiguo , el Monte Santo de los Martyres , que corresponde al Monte Sion , donde estava el Palacio del Rey : el otro , el Monte Santo Illipulitano , que corresponde al Monte Moria , donde se edificò aquel Sagrado Templo , en que se tributan à Dios fervorosos , y reverentes Cultos.

Esto es mirado en lo material de la Fundacion. Otros Montes tiene mas nobles en lo espiritual. Digalo el V. Benda : *Montes vocat : Doctores summo , qui propter fidei constantiam , & virtutum eminentiam Montes dicuntur.* (4)

(4) *Ap. Leblac. ibi.* O Granada feliz ! O dichosa Ciudad ! Afortunada como Jerusalem ; pues tienes por fundamentos , el Monte de vn San Cecilio , tu primer Padre , y Pastor , que con su doctrina , y predicacion destruyó las tinieblas de la Gentilidad , y fundò el Edificio de la Fè , derramando su Sangre por Jesus : tienes otro Monte , Etna de la caridad , y el mas encumbrado en la Virtud , mi glorioso Querubico Doctõr S. Pedro Pasqual de Valencia , Amantísimo Pastor de este Rebaño de Granada , cuya Predicacion , trabajos , sudores , Escritos , y Martyrio (poco celebrados , por no bien sabidos) dieron luz à los mas ciegos Agarenos : fortaleza à los mas debiles Christianos : libertad à los affigidos Cautivos : alegria à la Catholica Iglesia : Gloria à mi Religion Mercenaria : gozo à los Angelicos Coros : y emulacion Santa à los mas Santos : Monte sobre que se fundò el Edificio de la Fè , que , edificado por San Cecilio , arruinò la posesion barbara , y tirana de los Moros ; y edificado nuevamente por San Pedro Pasqual , se ha conservado hasta el dia de oy.

Este es el Valeroso buen Pastor , que abrió camino al Rebaño amado de Jesus por medio de tantas malezas , y espinas , para que no dexàran la verdadera Ley de nuestro Dios. Este es el Padre amante de este su enamorado Pueblo , por quien debo dezir con el Apostol San Pablo : *Si decem millia Pedagogorum habeatis in Christo , sed non mul-*

mi Padre: nam in Christo Jesu per Evangelium ego vos genui. (5) Muchos han trabajado como Ministros del Señor para vuestro bien espiritual; mas yo solo soy vuestro Padre en Jesus: pues ninguno ha trabajado, ni padecido tanto como yo: *Plus omnibus laboravi:* (6) y aun por esso dize la Iglesia de mi amado San Pedro Pasqual, que ei solo trabajò, sufrió, y padeció por todos: *Solus & omnium penas, vulnera sustinet.* (7)

(5)
1. ad Cor. 4.
(6)
2. Cor. 11.
V. 23.
(7)

Todo el argumento de este Psalmo son los dos Montes Santos; dize el Doctissimo Leblanc. mas todas las alabanzas se dirigen al Monte Santo Sion: *Argumentum Psmi sunt Montes Sancti; sed rectè ipse ad Sion refert.* (8) Y si en el Monte Santo, ò Monte Moria, donde se edificò el Templo, se representa San Cecilio, por aver padecido en esse Monte Santo; y en el Monte Sion, ò Monte Santo de los Martyres, donde està el Palacio Real, se representa mi amado Cherubico Doctor San Pedro Pasqual, por aver padecido en el; à este se han de dirigir las alabanzas de este dia, por ser este el dia de sus glorias.

In ejus offic. prop.
(8)
Leblanc. hic.

Es verdad, que leyendomas el Psalmo de David, nos trae à la memoria vn hombre singular: *Homo & homo natus est in ea:* y aun el mismo dia nos dize, que es dedicado à las glorias del Excelso Patriarca San Joseph: y por la perfecta Analogia lo dize claro el Ecclesiastico: *Nemo natus est ut Joseph, qui natus est homo.* (9) Pues si aquel Joseph, Patriarca de Egipto, fue hombre tan singular, que fue tenido por Padre de Faraon: *Quasi Patrem Faraonis.* (10) Este tuvo la grandeza de ser reputado por Padre de Jesus: *Pater tuus, & ego.* (11) Aun explica mas el Psalmo en la Version de San Geronymo: *Vir, & vir natus est:* y corresponde al Evangelio: *Joseph vir ejus:* que es dezirnos, que tuvo tambien la excelencia de ser verdadero Esposo de Maria mi Señora. Mas como es tan elevada su Virtud, y tan atenta su Caridad, cede las glorias de este dia à mi amado Doctor San Pedro Pasqual de Valencia.

(9)
Ecclesi. V. 16:
(10)
Gen.
(11)
Luc. 2. V.

Homo, & homo natus est in ea. Vn hombre, y otro hombre nació en Granada. Entendiendo el Psalmo de David en Profecia, hablarà de San Cecilio, que nació en Granada para la Gloria, quando por el amor de Jesus perdió la vida: y por lo mismo de mi Doctor San Pedro Pasqual de

4
 Valencia, es verdad; mas habla de vno, y no mas: *Homo*,
 & *homo natus est*; y así solo habla de mi Cherubico Doct-
 tor: Pues dezir dos vezes hombre, es hablar de vn hombre
 grande: *Homo*, & *homo sumi potest pro homine magno*.
 (12) Y mi Santo fue Grande por su Nacimiento: Grande
 por lo illustre de su Sangre: Grande por su Sabiduria: Gran-
 de por su Virtud heroyca: Grande por la tolerancia en los
 trabajos: Grande por su Martyrio. Aun es por mas: *Homo*,
 & *homo natus est*. Dos vezes dize, que nació; y es verdad:
 la vna, quando padeció el Martyrio en Granada: la otra,
 quando en Jaen se publicó la Sentencia declaratoria de la
 Identidad de sus Reliquias: pues nació à nuevos Cultos, y
 à nuevas accidentales Glorias. Aun mas discurro, constru-
 yendo bien las palabras del Psalmo: *Homo*, & *homo natus*
est in ea: que nació dos vezes en Granada, *in ea*: no tiene
 duda. Nació quando padeció Martyrio, y nació el dia siete
 de Enero, quando llegó à esta Ciudad la Declaracion de la
 Identidad de su Cuerpo: pues estava mi Doctor Cherubico
 tan no conocido, ò tan olvidado, que fue para todos tan
 de nuevo, como si entonces huviera nacido: *Natus est*
in ea.

Mas bien hemos de entender las palabras de David, si
 las leemos à mejor luz: pues habla de Jesus, nuestro Bien en
 el sentido literal: *Homo*, & *homo natus est in ea*. Era pre-
 ciso assiiera Jesus à las Glorias de San Pedro Pasqual;
 pues quien tanto le assiitò en sus trabajos, no le debia fal-
 tar en sus Triunfos. Allí le adora nuestra Fè en aquel Au-
 gusto Sacramento de el Altar, y así le manifiesta Jesus su
 amor: *Diligit Dominus portas Sion id est Sion*.

Diligit Dominus portas Sion. El Caldeo: *Diligit Do-*
minus portas studioforum. El Doctissimo Leblanc: *Id est,*
portas Templi, in quo: Doctores docebant populum legem
Dei. (13) Habla de vnos Doctores aplicados al estudio de las
 Divinas Letras, y à la publica enseñanza. Serà con estos
 Venerabilissimos, y Reverendissimos Prelados, y sus Sa-
 gradas Familias, tan diestros en las Sagradas Theologias,
 como practicos en enseñar al Pueblo la Divina Ley: pues si
 allí se explicaba en el Templo, aquí en la Cathedra, Pulpi-
 to, y Confessionario: y como oy vienen tan gustosos à la ce-
 lebridad de mi Santo, les ama Dios con especial cariño: *Di-*
ligit Dominus portas studioforum, &c.

(12)
 S. Isidor.
 hic ap. Le-
 blanc.

(13)
 Leblanc.
 hic.

Sicut letantium omnium habitatio est in te. Dichosa Ciudad! dice el Coronado Profeta, pues los que te habitan estan llenos de gozo. Hablará por el día siete de Enero, quando, entre nueve, y diez de la mañana, sonaron ena desconcertadas, como festivas el Relox, y Campanas de esta Metropolitana Iglesia: y preguntando todos por curiosidad, en breve tiempo quedaron llenos de devocion: pues vieron, y oyeron, como el Ilustrissimo Cabildo de la dicha Cathedral daba Gracias á Dios, con la dulzura, y melodia, que acostumbra, por la declaracion de la Identidad de las Reliquias de mi amado Padre San Pedro Pasqual de Valencia: Vieron, y oyeron aquella misma noche tan iluminadas las Torres: tan festivas todas las Campanas de esta tan populosa Ciudad, que todo respiraba alegría, y devocion: Vieron, y oyeron, como el mismo Ilustrissimo Dean, y Cabildo, con la Venerable asistencia del Ilustrissimo Señor Don Phelipe de los Tueros, Dignissimo Arzobispo de esta Diocesis, cantò vna Missa en accion de Gracias en el Trascoro de la misma Cathedral, donde está la hermosa, y perfecta Efigie de mi Cherubito Doctor, con la gravedad, y melodia, que viò este numeroso Pueblo. Sino es que diga, que habla David por el día de oy, al ver à este numeroso, Catholico, y Noble Concurso con tanto jubilo, que siendo alegría de todos, la muestra cada vno como singular interessado: *Sicut letantium, &c.*

De otro modo leen los Setenta estas palabras de David: *Sicut letantium Principum*: habla con los Principes, Magistrados, y Padres de la Ciudad; con la Ciudad misma. Será con este Nobilissimo Senado, el que con el mayor jubilo tributa à Dios por mi Santo estos presentes, reverentes Cultos. Mas si la Ciudad es vn Principe en la realidad, y representacion, como habla con muchos Principes David: *Principum*? Porque aunque la Ciudad sea vn Principe solo, se compone de muchos Individuos, mas de tanta Nobleza, y vizarría, que cada vno le considero como vn Principe: *Sicut letantium Principum.*

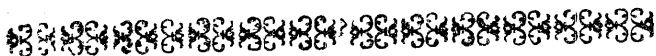
Gozos fueron los que pinta David en su amada Siòn, que en ellos quedò consolada la Divina Magestad: *Consolabitur Deus in Sion.* (14) Esto mismo debo dezir de mi Sagrada Religion de la Merced, segun Hugo Cardenal: *Fun-*

(14)

Isai. 51.

d. 3. V. 3.

8.
 (15) *damenta eius, Religionis scilicet.* (15) Pues como no ha de
 Ap. Leblac. estar Dios gozoso, al ver los Cultos, que se le tributan por
 mi Doctor Cherubico. Y si quanto se miraba en Sion
 era gozo, y alegria: *Gaudium, & letitia inuenietur in ea,*
 (16) lo mismo hallo en mi Religion Sagrada. Como tam-
 bien debidos agradecimientos, y voces de alabanzas: *Gra-
 tiarum actio, & vox laudis.* A V. Exc. pues à su costa con
 tan notoria devocion tributa estos Cultos à la Divina Ma-
 gestad. A estos Venerabilissimos, y Reverendissimos Pre-
 lados con sus Religiosissimas Familias, por el favor, que
 nos hazen con sus amables asistencias. A este Noble, y
 Catholico Auditorio, que concurre à celebrar à mi Santo
 con tan manifesto jubilo. A todos, pues, agradecemos el
 favor por la asistencia en este dia de las Glorias de su Obis-
 po, su Pastor, Martyr, y Abogado San Pedro Pasqual. Y
 si lo que me falta es pedir la Gracia Divina; ya lo hago por
 la intercesion de Maria mi Señora, obligandola con la Sa-
 lutacion Angelica. *Ave Maria, &c,*



EGO SUM PASTOR BONUS: OVES
 meæ vocem meam audiunt, &c. Joan. 10.



ABLA EL ECLESIASTICO DE
 algunos particulares Amigos de
 Dios. (S.S.S.) Entre los grandes
 Amigos de Dios, de que habla
 el Ecclesiastico, coloca aquel gran
 Patriarca Joseph el de Egipto, y
 dize de este Joseph, que nació
 hombre singular: *Nemo natus est
 ut Joseph, qui natus est homo.*

(17) Proprio de mi Cherubico Doctor: pues si Joseph na-
 cido como ninguno para padecer trabajos, mi amado Santo
 no padeció menos. Bendize Jacob à Joseph su Hijo, y dize
 que fue Pastor, y Piedra fundamental de Israel: *Inde Pastor
 egressus est lapis Israel:* (18) porque no solo gobernò, y ali-
 mentò al Pueblo de Israel, si tambien les predicò, instruyò,

7.
 y conservò en la observancia del amor de Dios. Proprio pa-
 ra mi San Pedro Pasqual; pues fue Pastor bueno de este Re-
 baño Granadino: *Ego sum Pastor bonus*: gobernandolo,
 y alimentandolo: y fue Piedra sobre que se fundò el Edifi-
 cio de la Fè, predicando, enseñando à su Rebaño, y conser-
 vandolo en la observancia de la Divina Ley. Mas estos son
 Elogios de la Vida. Oygamos el Sermon, que haze el Ecle-
 siastico à las Reliquias de Joseph. Dize assi: *Ossa ipsius vi-
 sitata sunt, & post mortem profetaverunt*: (19) que sus
 huesos fueron visitados, y que profetizaron despues de
 muerto. Esto es tan del Assumpto de oy, que es lo que su-
 cedió con las Reliquias de San Pedro Pasqual, y es la Idea,
 que ha de seguir.

(19)
Eccli. sup.
 y. 18.

PUNTO I.

Ossa ipsius visitata sunt: fueron visitados sus huesos.
 Tambien han sido visitados los Huesos de mi Santo.
 Principio con la Historia, mas es Historia de Reliquias.
 En el dia seis de Diziembre del año de mil y treientos cor-
 taron la Cabeza à mi Santo, acabando de celebrar el in-
 cruento Sacrificio de la Missa, por mandado de Muley Ma-
 homar, Rey de Granada. La causa fue aver escrito mi San-
 to vn Libro Doctissimo contra el falso, y torpe Alcorán de
 Mahoma, para defengano de los Moros, y fortaleza de los
 Christianos. (*) Manifestò Dios su enojo, embiando à este
 Pueblo mas Plagas, Enfermedades, y Muertes, que las de
 Egypto. Muriò el Rey, y aconsejaron à su Hijo entregara
 el Cuerpo de el Obispo Santo à los Cabildos de Baeza, y
 Jaen, si queria verse libre de el Azote con que le castigaba
 Dios. (*) Imbiò Embaxadores. Con la misma alegria, que
 oyeron la noticia, vinieron Diputados de Jaen, y Baeza:
 entregaronse en el Cuerpo de su Santo Obispo, el que por
 providencia Divina, guiando Dios à vna Mula ciega, fue à
 parar à la Puerta de la Luna de la Cathedral de Baeza, en
 donde cayò muerta la Mula, que no era bien llevara otro
 peso, quien avia conducido tal Tesoro. Colocaron el Cuer-
 po en vn Nicho, que està sobre la misma puerta, para liber-
 tarlo de los riesgos de los Moros. Fue esto dos años despues
 de su glorioso Martyrio.

(*)
*Ex ejus Of-
 fic. in Brev.
 Hisp.*

(*)
*Colòb. Epi-
 tom. ejus
 vit. Relat.
 27.*

*P. F. Juan
 de la Pre-
 sent. in ejus
 vit. cap. 23.*

Con

Con el dilatado tiempo de mas de quatro Siglos fue, no se si diga la malicia, ò el descuydo, introduciendo errores en la verdad, y obscureció en parte la constante tradicion. Hasta que el año de mil seiscientos y veinte y ocho pidieron mi Religion Sagrada, y la Nobilissima Ciudad de Baeza, se buscáran las deseadas Reliquias. (*) Guiados de la tradicion fueron al Nicho, que está sobre la Puerta de la Luna: abriero le, y no hallaron el Cuerpo, que buscaban. Aquí el desconuelo, y el pasmo. No desmayaron en su intento, que el amor, y devoción grande es muy valiente, y no desmaya.

(*)
Ex Procef.
Inv. Reliq.

Ya no me admito, viniése con tanto cuydado la Magdalena aquel dicho Sabado à buscar el Cuerpo de su Divino Maestro; pues la governaba un amor fino: *Venit manè cum adhuc tenebra essent ad Monumentum.* (20) Vino acompañada de otras piadosas Almas, entraron en el Sepulcro, y se pasmaron: *Et introeuntes in Monumentum: obstupuerunt.* (21) Y de què se pasman? De que sabian cierto, que allí avian depositado el Cuerpo de Jesus: iban confiadas, le hallarian allí, y se hallaron sin el: *Non invenerunt Corpus Jesu.* (22) Y por esso fue el pasmo, y la admiracion: *Obstupuerunt.* Es verdad, que vieron, y conocieron, que aquel era el sitio donde le avian depositado: *Ecce locus, ubi possuerunt eum.* (23) No por esso desmayò la Magdalena en buscar à Jesus: pues la impelia el amor, y le buscaba cierta de que le avia de hallar: *Si tu sustulisti eum dicito mihi.* (24)

(20)
Joan. 20.
v. 1.

(21)
Marc. 16.
v. 5.

(22)
Luc. 24.
v. 3.

(23)
Marc. v.
sup.

(24)
Joan. ibid.

Lo mismo sucedió al buscar el Cuerpo de mi Santo. Fueron al sitio en que, segun la tradicion, le avian puesto, y no hallaron el Cuerpo de mi Cherubico Doctor; porque ya no estava allí: *Non invenerunt Corpus.* Quedaron tan sentidos, como pasmados: mas tuvieron el consuelo de ver, y conocer, que aquel era el sitio cierto en que estuvo depositado: *Ecce locus ubi possuerunt eum.* No desmayaron por esto; antes bien prosiguen con mas cuydado en buscar las Reliquias, ciertos en que han de hallarias. Registran Archivos: leen Escripturas, y hallan, que el Illmo. Señor Don Francisco Sarmiento le avia colocado en otro sitio. Prosiguen leyendo, y preguntando, y descubren alguna luz, que les guiò à el Pantheon, que está baxo del Altar Mayor de la

misma Cathedral. Entraron en el, registraron los Nichos, vieron los Sepulchros, y en vno hallaron vna Inscripcion, ò Letrero, que dezia assi.

Mas digalo el caso de Josias: *Conversus Josias vidit Sepulchra, & ait: quis est titulus ille, quem video?* (25) Viò Josias los Sepulchros: en vno viò vn Letrero; y pregunto, que Titulo, ò Letrero es el que miro? *Responderunt: Sepulchrum hominis Dei: este es el Sepulchro del Profeta Santo.* Assi sucedió en el dicho Pantheon: registraron los Nichos, ò Sepulchros: *Vidit Sepulchra*, y en vno vieron vn Letrero, que dezia: *El Obispo Santo: Sepulchrum hominis Dei.* Y como en Jaen, y Baeza (lo mismo debiera ser en Granada) el Obispo Santo, por Antonomasia, es mi Cherubico Doctor San Pedro Pasqual de Valencia, avisaron promptamente al Illmo. Señor Don Rodrigo Marin, Dignissimo Obispo de Jaen, Gloria del Reyno de Granada, y Jure de esta Metropolitana Iglesia, el que estava en Baeza con el desseo de hallar las Reliquias de mi Santo. Guiado, pues, su Illma. de su devocion, y desseo, caminò con celeridad, à pesar de la gravedad de su cuerpo, y de sus muchos años: entrò en el Pantheon, viò el Letrero, y mandò romper el Tabique de aquel Nicho (era noche de la Immaculada Concepcion, y assi avia de ser) y hallaron vna Caja dentro de otra, que abierta manifestó vnos Huesos bien colocados, aunque escarchados, por lo dilatado del tiempo, y la humedad de aquel sitio. Sucedió à mi Cherubico Doctor lo que le sucedió à David: *Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea.* (26) O Santo mio! Si huvieras hablado mas claro, no se huvieran envejecido tus huesos, y huvieran tenido mas veneracion, y mas Culto.

(25) Lib. 4. Reg. c. 23. v. 27.

(26) Psal. 31. v. 3.

Ocultos estavan los huesos de Joseph, y fueron visitados por Moyses. Ocultos estavan los de mi amado Padre San Pedro Pasqual, y los visitò el Illmo. Señor Don Rodrigo Marin: *Ossa ipsius visitata sunt.* El Hebreo: *Conservata sunt:* hallò, que se avian conservado. Y si los Hebreos tuvieron por maravilla, se huvieran conservado ciento quarenta y quatro años los del Patriarca de Egypto, que diremos de los huesos de mi Santo, conservados quatrocientos quarenta y dos años, y algo mas? La causa la dan à entender los Hebreos: pues dicen que los visitò, y mirò el mismo

(27) Dios: *Visitavit, vel respexit Dominus*: (27) y si Dios los visita, y mira con agrado, como no se ha de conservar vnos, y otros? *Conservata sunt*. Y como visitò Dios los huesos de Joseph? Este Sepulchro, dize la Historia Escolastica, se ocultò à los Hebreos por vna inundacion de el Nilo; y para hallarlo, hizo Moyses vna Lamina de oro, y escrivì en ella el Nombre de Dios: *Tetragrammaton*.

(28) Arrojàla al Nilo, y navegando, parò sobre el Sepulchro, para manifestarlo. Sino es que diga, que aquella milagrosa Columna de Nube, y de luz, que imbiò Dios, para Guia, Gobierno, y Proteccion de el Pueblo de Israèl tuvo allí su principio; y allí Dios les habló, como dize David:

(29) *In Columna Nubis loquebatur ad eos*. (29) Manifestando Dios así los huesos de Joseph: y esta es la visita, que les haria su Magestad: *Visitavit, vel respexit Deus*.

O! Quantas ocasiones visitò Dios milagrosamente los huesos, y Reliquias de mi Santo, para conservarlos, y manifestarlos. Quando los Moros cortaron la Cabeza à mi Cherubico Doctor, quemaron los Papeles, y Libros, que hallaron en la Mazmorra, y quemaron vna imagen de Jesus Crucificado, y otra de Maria Santissima. Alhajas inseparables de mi Santo. Y para borrar del todo la memoria de vn tan grande Amigo de Dios, como Enemigo de Mahoma, y su Alcoràn, iban à quemar el Cuerpo, quando baxò de el Cielo vna Nube tan formidable para los Moros, como alegre, y hermosa para los Cautivos: (*) por vna parte era horrores, y por otra era luzes. Causò esta tanto miedo à los Barbaros, que dixeron, y hizieron lo que los Gitanos, quando perseguian al Pueblo Israèlitico: *Fugiamus Israelem*. (30)

(*)
Colòb. sup.
relat. 22.

(30)
Exod. 14.
V. 25.

Huyeron temerosos à la Alhambra, dexando el Santo Cuerpo à los Cautivos, que le dieron Sepultura con la Musica triste de follozos, y lagrimas: quedando el Cuerpo tan oculto à los Moros, que para entregarlo à los Canoigos, se valieron de los Cautivos. No es esta la primera ocasion, que ha defendido Dios los huesos de los Martyres, dize David: *Custodit Dominus omnia ossa eorum*. (31) Así los visitò Dios para conservarlos: *Conservata sunt*.

(31)
Psal. 33.
V. 21.

Tambien los ha visitado Dios, para manifestarlos. En Jaen se viò vna Columna de Nube, y resplandor, que principiaba en el Castillo, y finalizaba sobre la Cathedral de

Baeza. Está en dicho Castillo la Imagen de mi Santo, y parece ser la primera, que se hizo despues de su Martyrio; púsose allí, para que por su intercessión Dios los librara de los Moros: y así sucedió, aun à costa de Milagros. Por muchos años, ó siglos se veía todas las noches del día del Martyrio del Santo bajar de el Cielo vna Columna de Nube, y de luz, y perseverar toda la noche en el sitio, donde cortaron la Cabeza à mi amado Santo. Es constance tradicion, y testigo de mayor excepcion me dixo la viò quando Niño; para lo que su Padre le llevó algunos años. De Jaen à Baeza se miraba la Columna milagrosa, para manifestar el Cuerpo: En el Monte Santo de los Martyres, para manifestar el sitio del Martyrio, y la Sangre de mi Santo: la que toda está en Granada, pues en Granada le cortaron la Cabeza.

Dirigió Dios à Moysès, Prelado de su Pueblo, para que visitando los huesos de Joseph, los colocara donde tuviesen veneracion. Moviò Dios al Illmo. Señor Marin, para que visitara, viera, y venerara las Reliquias de mi amado San Pedro Pasqual: mas como era precisa la declaracion juridica de la Identidad de estas Reliquias, hizo lo que Josias con las del Santo Profeta: *Nemo commoveat ossa ejus.* (32) Las puso en sitio decente con tres Llaves, y así han perseverado hasta oy, *intacta permanserunt ossa illius.* En este estado esperabamos la declaracion juridica, mas se vieron, y se oyeron muchas contradicciones, y argumentos, que la retardaron. Hizieronse Manifiestos doctísimos de parte de mi Religion, y *unus pro mille* mi Rmo. P. M. General tan Docto Theologo, y Canonista, como eficaz en promover esta causa; cuyos Escritos, y-prefencia lograron el fin, que se deseaba. Tambien hizo vn Manifiesto tan docto, como suyo, el Rmo. P. M. Diego Ruiz (que Dios aya) de la Sagrada Compania de Jesus. Escrivieron tambien otros Theologos de aquella Universidad. Y aunque à todo se diò respuesta, y satisfaccion, siempre quedò vn Argumento, y fue, que aquel Cuerpo era del Illmo. Señor Don Gonzalo de Zuñiga, Dignísimio Obispo, que fue de Jaen. El mismo Argumento hubo en el Sepulcro de el Profeta Sarto, que viò Josias: mas allí avia huesos de dos Profetas: *Intacta permanserunt ossa illius cum ossibus Prophetæ, qui venerat de Samaria.* (*)

(32) Aquí, no aviendo huesos, sino de San Pedro Pasqual, 4. Reg. 23. qui. sup.

quisieron hazerlos de dos. Los huesos de los Profetas los manifestó Dios con vn Milagro, que refiere Lyra, de opinion de los Hebreos. Lo puede ver alli el Curioso.

Raro Milagro: el de los huesos de Elisèo ! Elevaban vnos hombres à vn Defunto, para enterrarlo, y al ver vnos Ladroncillos, lo arrojaron en el Sepulcro de Elisèo, y al instante cobró vida el Defunto: *Projecerunt cadaver in Sepulchro Elisei, quod cum tetigisset ossa Elisei, revixit homo.*

(34)
4. Reg. 13.
v. 21.

(*)
Chacon in
vit. Episc.
D. Gundi-
salv. de Stu-
nic.

(34) Este Milagro ha hecho mi Santo, queriendo dar vida al feñor Zuñiga con la Vida de San Pedro Pasqual de Valencia: (*) No me detengo en esto; pues no es del dia, ni de el Afumpto; y està ya todo declarado en los Procesos. Por lo que vencidas las dificultades, y contradicciones, el Illmo. Señor Don Andrés Cabrejas, cuyas Prendas son notorias en toda España, Dignissimo Obispo de Jaen, sentenció, y se publicó la sentencia el dia treinta de Diciembre, en que se declara: que los huesos, que se hallaron la noche del dia de la Immaculada Concepcion de el año de mil setecientos y veinte y ocho en el Panteon, baxo de el Altar Mayor de la Cathedral de Baeza, son de el Señor San Pedro Nicolás Pasqual de Valencia, Obispo de Jaen, y de Granada, Martyr en ella, Auxiliar de Toledo, Chanciller Mayor de Castilla, de el Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced. Así faeron visitados los huesos de mi Santo, como los huesos de Joseph, Patriarca de Egipto: *Ossa ipsius visitata sunt.*

PUNTO II.

ET post mortem prophetaverunt. Profetizaron los huesos de Joseph, y los huesos de San Pedro Pasqual. Proposicion dura de oír, y dificultosa de creer. Para profetizar, es precisa la vida, y para la vida, tener Alma; si no la tienen estos huesos, cómo han de profetizar? Vida, y Alma tienen, dizen el Evangelista amado: *Vidi sub Altare Dei animas interfectorum.* (35) He visto debaxo de el Altar Mayor las Almas de los Martyres, dize el Señor San Juan. Hablará en Profecia del caso de mi amado San Pedro Pasqual de Valencia: pues debaxo de el Altar Mayor se hallaron sus Reliquias.

(35)
Apoc. 6. v. 9.

quasi. Mas hable de mi Santo, ò hable de otros, como han
 do estar las Almas en el Sepulcro, si dize el Sabio, que estan
 en el Cielo? *Iustorum anima in manu Dei sunt*, (36) dà la
 razon el Docto Villarroel: *Operantur mirabilia, quasi non*
essent cadavera. (37) Porque aun estando en los Sepulcros
 obran tantos Milagros, como si estuvieran vivos. Y este es
 vno de los modos de profetizar, dize el Doctissimo Corne-
 lio: *Prophetare sumitur pro miracula facere*, y este es el
 modo de profetizar, que tienen las Reliquias de los Santos:
Simili modo prophetant Reliquia Sanctorum, dum miracula
patrant: (38)

(36)
 Sap. 3. v.
 (37)
 Villar. tom.
 2. Thaut. 8.
 Didasc. 3.
 n. 17.

O quantos Milagros ha hecho mi Santo, aun despues
 de hallado su Santo Cuerpo. Muchos constan de las Infor-
 maciones, y Procesos, ya con invocat su Nombre, ya con
 algunos pequenos fragmentos de las Caxas, y ya con algun
 piadoso hurto de sus Relliquias. Notorio es en las Ciuda-
 des de Jaen, y Baeza, y en los Pueblos de toda su Comarca:
 No puedo detenerme à referirlos, por no ser mas molesto.
 En Granada ha hecho muchos desde el dia siete de Enero, de
 los que solo digo, que estando aquel dia desahuciado Don
 Thomas Calvelo, Presbytero, se encomendò à el Santo, y
 muy en breve fue à dezirle Missa, y darle gracias al Altar del
 Tras-Coro de la Cathedral, donde està la Efigie de nuestro
 Santo Doctor.

(38)
 In cap. 48.
 Eccli.

Siempre ha sido portentoso, y siempre ha obrado Mila-
 gros. De Elisèo, dize el Eclesiastico, que hizo prodigios
 quando vivo, y maravillas quando muerto: *In vita sua fe-*
cit prodigia, & in morte mirabilia operatus est. (39) Así mi
 querido San Pedro Pasqual hizo en vida tales prodigios, co-
 mo estar en distintas partes à vn mismo tiempo: pues estan-
 do preso en las Mazmorras de esta Ciudad, estava consolando
 à los Cautivos en Argel: En su muerte se viò el Milagro
 de librtar su Cuerpo del incendio: despues de muerto se viò
 en las Mazmorras consolando, y fortaleciendo à vnos Cau-
 tivos, y dando milagrosa libertad à otros, (*) que es lo que
 dize de Elisèo el Doctissimo Padre Cornelio: *Eliseus ergo,*
& in vita, & in morte, & post mortem prophetavit; id est,
miracula patravit: así profetizò mi querido Santo.

(39)
 Eccli. 48.
 v. 15.

(*)
 Colbb. sup.
 Relac. 24.

Y si el profetizar se entiende en su rigor *pro, futura*
predicere, profetizò tambien San Pedro Pasqual. En vida
 pre-

profetizó Joseph, que libertaria Dios al Pueblo de Israel del pover tyrano de Faradon: *Post mortem meam Deus visitabit vos.* (40) Y se verificò esta Profecia à los ciento quatro y quatro años despues de su muerte. Mi amado San Pedro Pasqual profetizó tambien, que Granada se avia de ver libre de el poder tyrano de los Moros, y se verificò à los ciento noventa y dos años despues de su Martyrio. Esta misma Profecia hizo mi Santo Patriarca, quando viniendo con mi amado San Ramon à redimir à esta Ciudad, los azotaron ran cruelmente, que regaron con su Sangre muchas de sus Calles. En prendas, pues, de su Profecia edificò San Pedro Pasqual dos Iglesias, la vna la de San Anton, (*) que llaman el viejo, y la otra, la de San Cecilio, y cada vna por vn Milagro. El prim-ero fue, que padecia Granada vn Contagio de fuego de San Anton, el que no reservò el Palacio Real; y viendose afligido el Rey Moro, consultò para el alivio à mi querido Santo, el que le dixo, que presto lograria la salud, si edificaba vna Iglesia à San Anton, y en ella permitia, que los Christianos vsassen libremente la practica de sus Exercicios Catholicos. Así lo ofreció el Rey Barbaro, y de su mismo caudal edificò dicha Iglesia de la otra parte de Genil, donde oy mismo se venera à San Anton. El segundo: avia en Granada en aquel tiempo la muchedumbre de treinta mil Cautivos, sin contar cinquenta mil Renegados; y remiendo el Rey Moro, que los Cautivos se alzaran con la Ciudad, los tenia presos, y aherrrojados, y aun les quitaba el alimento, vsando con estos mas crueldad, que con los Israélitas vsò Faradon: y mi Santo, como Padre tan amante de los Cautivos, les llevaba algun alimento: supolo el Rey Moro, y vn dia salió alencuentro à el Santo Pastor, y preguntò, que que llevaba: Y respondiò el Santo: que unas flores, para adornar unas Imagenes de su amado Jesus: y estendiendo el Avito, viò el Rey, que eran hermosas, y fragrantes Rosas: pues el Pan se avia convertido en ellas. Admirado el Rey de ver en el mes de Diciembre aquel prodigio, le diò facultad, para quanto quisiera hazer a favor de los Cautivos. Pidiòle licencia para edificar vna Iglesia, y concedida, edificò la de San Cecilio en el Barrio de los Catalanes, que es donde està oy, y este es el Templo, que en tiempo de Moros tuvo en Granada San Cecilio; (*) y era el Barrio, en que vivian los

(40)
Gen. 50. 7.
24.

(*)
Cotob. sup.
Relat. 16.

(*)
P. Present.
sup. e. 16. ex
V. P. AS. Cr.
sil.

los

los Mercaderes de paz, y los Religiosos de la Merced: pues siempre hubo aqui Religiosos Mercenarios, para la asistencia, y consuelo de los Cautivos.

Tambien profetizó en vida, que el Mysterio de la Immaculada Concepcion avia de ser de Fe: y aun en sus Obras lo pone el Santo entre los Mysterios de Fe, aunque es probando la Immaculada Concepcion. Dize vno de los Fundamentos grandes, que tuvo mi Santo para todo. Venia de Roma, como Legado del Pontifice Nicolao Quarto, para mover, y vnir los Reyes de Frascia, y de España à la defensa de la Palestina. Llegò à Paris, y hallò, que la sentencia opuesta à la Immaculada Concepcion la seguian muchos de aquella Ciudad. Era Doctor, Graduado en aquella Universidad de la Sorbona el año de mil dozientos quarenta y siete. Citò à Conclusiones publicas, en que probò, y defendiò la piadosa sentencia: Predicòla en los Templos, y las Plazas, con que la dexò sentada en los animos de quantos le oyeron. Puesto en Oracion, le pagò la Reyna de los Angeles su afecto: pues viò à esta Soberana Señora vestida de blanco, como Fundadora de la Merced: viòla asistida de Serafines, y Angeles, y oyò, que cantaban Letras, y Motetes à su Reyna en favor del Mysterio de su Immaculada Concepcion. Acabaron la Musica con esta Letra de los Cantares: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te:* (41) y prosiguiò el Santo la Musica diciendo: *Ita est Domina mea, & corde credo, & ore fateor, voce & calamo testabor.* (42) Así es, Señora mia, con todo mi corazon creo, que fuiste Concebida en Gracia: lo confieso con la boca, y lo defenderè con la voz, y con la pluma. Y la Reyna de los Angeles le puso en la Cabeza vna Corona de Flores.

Asi lo predicò despues: así lo escribiò, y probò en vno de sus Doctísimos Libros: y aun el Sello, que tuvo como Obispo no fue el de la Religion, ni el Escudo de Armas de su Ilustre Familia; si la Imagen de Maria mi Señora en el Mysterio de su Immacolada Concepcion, poniendole por Orla el Texto de los Cantares, que oyò à los Serafines: *Tota pulchra es amica mea, &c.* Y donde escribiò San Pedro Pascal à favor de la Concepcion? En Granada: en esta Ciudad: aqui dexò sembrada esta semilla. Por lo que no me admira, sean los Granadinos tan devotos de este Mysterio, y le

(41)
Can 4. v. 7.
(42)
In ejus vit.
ap. Calomb.
& Present.
& alios.

16.
le celebren tanto. Lo que si me causa admiración es, que los Granadinos estén tan olvidados de su Pastor, su Maestro, su Obispo, su Martyr, mi Cherubico Doctor San Pedro Nicolás Pasqual.

Profetizaron los huesos de Joseph, buelvo à dezir: *Et post mortem prophetaverunt*. Mas se ha de entender la Profecía de otro modo, dize el mismo Padre Cornelio: *Prophetare sumitur pro Prophetiam confirmare*. Verificarse despues de muerto lo que profetizó quando vivo. La Profecía de Joseph, fue la libertad del Pueblo de Dios: *Deus visitabit vos*. La de Elisèo fue la que Joas avia de conseguir de los Asirios. Vna, y otra se verificaron; y por esto tuvieron los Israelitas mucha veneracion à los huesos de Elisèo, y de Joseph. Así sucedió con la Profecía de mi Santo; oygale el successo. Llegaron à Jaen los Reyes Catholicos, quando venian à la Conquista de Granada, subieron al Castillo, y veneraron en él la Imagen de San Pedro Pasqual, que está en vna Capilla de Maria Santissima de la Merced, que el Rey San Fernando fabricò, quando ganó aquella Ciudad. (*)

(*)
Sumar. antiq.
pag. 77.

Muchas noticias tenian los Reyes Catholicos de los Prodigios, y Martyrio del Santo Obispo; y de nuevo oyeron mucho mas de su Vida, de sus Prodigios, y Milagros, y en especial los que avia hecho en dár à los de Jaen repetidas Victorias contra los Moros: por lo que con muchas veras, y devocion se encomendaron à mi amado Padre S. Pedro Pasqual, y lo pusieron, è invocaron por Patrono, Protector, y Tutelar de la Conquista de Granada: (*) así lograron, que fuera tan milagrosa. Y lo especial; que en el mismo sitio, donde le cortaron la Cabeza, y fue el Martyrio, en él entregò el Rey Moro, y recibió el Rey Catholico las Llaves de las Puertas, y Fortalezas de la Ciudad. (*)

(*)
Ex Sum.
mar. antiq.
pag. 13. pag.
20. 91. 335.

(*)
Pedraz. p. 3.
cap. 51.

Era inexplicable la devocion de los Reyes Catholicos, y el desseo, y devocion de su Exercito, de ver, y venerar, y besar el sitio de el Martyrio de mi Santo; y para satisfacer la deuda contraida con el Santo, por la Conquista de Granada, y à la devocion de sus Soldados mandò fabricar vna Iglesia, dedicada en particular à San Pedro Pasqual, y en comun à los demás Martyres, que padecieron allí: (*) No entendais, que esta Iglesia es, ni ha sido de San Cosme, y San Damian: ha sido siempre dedicada à San Pedro Pasqual, mi Cherubico

(*)
Pedraz. p. 3.
cap. 19.

P. Present.
sup. cap. 24.

Doctor. Y esta es la que oy es de RR. y VV. PP. Carmelitas Descalzos. Mandò el Rey pintar algunos Lienzos de mi Santo, y el que se colocò en el sitio principal del Altar era de San Pedro Pasqual, aprisionado con cadenas. Por lo que mandò el Rey Catholico à los Capellanes de su Real Capilla, celebràran Fiesta todos los años en esta Hermita, ò Iglesia el dia de las Cadenas de San Pedro Apostol, en memoria de las Cadenas, y Prisiones de mi Doctor Cherubico. Otros Lienzos mandò poner ya de mi Santo, como fue el del Milagro de las Flores, y el de estar mi Santo cuidando los Cavallos del Rey Moro; y ya de otros Santos, que alli avian padecido Martyrio.

Con lo dilatado del tiempo se iban consumiendo estos Lienzos: mas perpetuò esta memoria el Rino. y Venerable Padre Fray Francisco de Santa Maria, Lustre de la Reforma Carmelitana, Varon à todas luzes Grande, por su Sabiduria, y Virtud, mandando hazer vna Lapida tan grande como hermosa, que substituyera por las Pinturas. En donde con Letras doradas, se refiere mucho de esta veridica Historia. La qual Lapida està colocada en la Pared al Lado derecho de el Altar Mayor. Esta fue la Profecia de mi Santo: Esto, y mucho mas lo que le deben los Catholicos Grandinos.

El Mysterio de la Concepcion no se ha declarado: mas tenemos tan alegres, favorables noticias, que podemos fundar proximas, y ciertas esperanzas, y que han de ver los Granadinos cumplidas las Profecias de su Santo. Los Huecos de Joseph los llevaron consigo los Israelitas: *Talis quoque Moyse ossa Joseph secum*, (43) para que como Pastor suyo: *Egressus est Pastor*: como Protector, y Maestro: *Rector Fratrum*, *stabilimentum Populi*, los defendiera, aun muerto, quien los defendiò, enseñò, y alimentò quando vivo. Esto, espero, ha de suceder con mi Santo: pues han de venerar alguna de sus Reliquias en este Pueblo, y que quien tanto hizo, escribiò, enseñò, y padeciò en esta Ciudad por su amado Rebaño: *Ego sum Pastor bonus*; aora los ha de defender, como Padre, como Obispo, como Maestro, si como Hijos, y Ovejas de tal Padre, y Pastor le invocan, y le veneran, como à tal: *Oves meae*, &c.

Doy Gracias à V. Exc. por la paciencia en averme to-

lerado: y en Nombre de mi Ven. y Rda. Comunidad, y por toda mi Celestial, Real, y Redemptora Religion, las doy por lo que V. Exc. haze, y hará por su Obispo, por su Santo, y por su Martyr. Siempre estaremos tan obligados, como agradecidos, à vna tan Illustre, y Nobilissima Ciudad, à quien tanto amor ha tenido mi Religion. Sepa V. Exc. q̄ no solo padeciò en Granada San Pedro Pasqual, otros muchos Martyres ha tenido aqui mi Sagrada Religion. El Protomartyr de ella fue el Santo Fray Raymundo Blanes, à el que en el año de mil dozientos y treinta y cinco cortaron la cabeza en la Plaza de Viva Rambla. Otro fue el Sâto Fr. Juan de Granada, natural de esta misma Ciudad, heredero legitimo del Reyno: convirtieronse à la Fè èl, y su Padre: tomò el Avito de mi Religion en Valladolid: fue Doctissimo: tuvo los Puestos de mas honor de la Religion: fue Provincial perpetuo de Castilla: vino à Granada, su Patria, à hazer Redempcion con el Santo Fr. Pedro de Malafanc, en tiempo, que era Rey de Granada Mahomat Aben, sobrino del Santo Fr. Juan: y ya por quitarles el dinero, y ya por el zelo de su torpe Alcoràn, mandò, que fuesen los dos Santos asañados, y à su Tio el Santo Fr. Juan, que le cortassen manos, y pies, brazos, y piernas en menudos trozos, y ultimamente cortarle la cabeza, tormentos, que padeciò con admirable constancia en obsequio de la Fè Catholica: los cuerpos de estos benditos Martyres fueron sepultados con grande ignominia en vn Muladar, donde enterraban los Moros los cuerpos de los Christianos, que martyrizaban; en donde se hizo la Hermita de San Gregorio, que oy es la Iglesia de los RR. y VV. PP. Clerigos Menores. Fue este Martyrio Martes veinte y cinco de Mayo del año de mil quatrocientos veinte y ocho.

Otro dirè, y no mas por no ser mas molesto. Este fue San Gonzalo Mercador, hijo del Convento de mi Religion, que en Vbeda fundò San Pedro Pasqual. A este lo nombrò Obispo de Granada el Rey Don Juan Segundo de Castilla, y consagrado vino à cuydar de su Rebaño: padeciò inmenfos trabajos, y muchos malos tratamientos de los Moros; ya por la conversion de muchos de ellos, y ya por lo que predicaba, y alentaba à los Christianos. Imitò tan puntualmente à nuestro amado Obispo, y Pastor San Pedro Pasqual, que aun murió con el mismo Martyrio: pues acabando de dezir Missa, que

que áur la celebrò de Pontifical , le cortaron la cabeza en el mismo felicissimo dia de la Encarnacion del Señor del año de mil quatrocientos y cinquenta y tres: y en desprecio de la Fè, y aun de la Dignidad Episcopal , clavaron en vn palo la cabeza con su Mitra , y la pusieron en el Monte Santo de los Martyres. Dieronle sepultura los Christianos en vn Estanque, que oy està en la Huerta de los RR. y VV. PP. Carmelitas Descalzos, donde le hallaron el año de mil quinientos setenta y quatro, y con el Santo cuerpo vna Imagen de Maria Santissima, que oy llaman del Sepulcro , y se venera en vna Capilla del mismo Convento. Este Santo Obispo hizo mucho en esta Ciudad en obsequio de la Catholica Religion , y fue el que reedificò la Iglesia de San Cecilio , que su amado Padre, y Antecesor San Pedro Pasqual avia edificado. (*)

No ay Calle, Plaza, ò sitio en Granada, que no estèn regados con sangre de Martyres de la Merced: pues como siempre cuydò mi Sagrada Religion , que siempre huviera Religiosos Mercenarios para el cuydado de los Cautivos, (*) regularmente desde Granada passaban à la Gloria; pues en defensa de la Fè perdian la vida. Y si los Martyres , que viò S. Juan en el buco del Altar de Dios tenian Alma, y vida para clamar: *Vidi sub Altare Dei animas interfectorum: & clamabant*, oyga V. Exc. las voces de los Martyres de la Merced: oyga como claman las Mazmorras del Monte Santo de los Martyres, por mas veneracion : Alli està la Sangre de S. Pedro Pasqual, que clama como la del justo Abel : alli està el sitio, donde convirtiò en Rosas el Pan, que llevaba à los Cautivos, al registrarlo el Rey Moro : alli està el sitio donde los Angeles le traxeron Papel, y tinta, y le alumbraron, para que escriviera à favor de la Immaculada Concepcion de Maria, y contra el abominable Alcoràn de Mahoma: alli donde el Espiritu Santo en visìble forma de Paloma, (*) le ilustrò para sus escritos : alli està el sitio donde Jesvs, en forma de Niño respondió la Doctrina Christiana, preguntada por mi Santo: alli donde Jesvs Niño le ayudò à Missa, faltandole Ministro, que le ayudara: alli donde Jesvs Niño le mostrò la llaga del Costado, y dixo, que era su Cautivo, por los Niños, que avia rescatado: alli donde Jesvs Crucificado, y vertiendo Sangre de sus llagas lo consolò, alentò, y fortaleciò para el Martyrio: alli està el sitio, donde le cortaron la cabeza, y donde los

(*)
Presert sup.
cap. 16.

(*)
Pedraz p. 3.
cap. 24.

(*)
M. Torres
ap. Dr. Sabr.
ne in eius
vit. cap. 26.

Christianos le dieron Sepultura: Pues lugar tan Santificado; à quien Reyes, y Pontifices llamaron, y veneraron: por Monte Santo, y de donde muchas ocasiones han llevado tierra por Reliquia, porque tan olvidado, y lo que es mas expuesto à indecencias, obscenidades, y desprecio?

Mas cuidado, aprecio, y veneracion merece. La providencia depende de V. Exc. en cuya alta consideracion lo pongo, y espero ha de experimentar el alto Patrocinio de mi Santo. Y tu amado Padre mio, pues estàs viendo los trabajos de nuestra España, y naciste en ella, alcanza de Dios el alivio de tanto trabajo. Atiende à las calamidades, que padece tu amada Granada. Y pues eres su Padre, y su Pastor, alcanza el alivio à tus Ovejas. Atiende los clamores tristes de tantos miserables Cautivos, como oy padecen en el barbaro poder de los Moros, y facilita su deseada Redempcion, y el alivio de sus trabajos. Miranos à todos con ojos de Padre, y alcanzanos de Jesus aquel amor, con que seguiste à su Magestad: aquella caridad con que trabajaste, y padeciste por los proximos: aquella paciencia, con que toleraste tan inexplicables trabajos: aquel aborrecimiento, que tuviste à la culpa; para que adornados siempre con la hermosa vestidura de la gracia te veamos, y gozèmos de Dios en la Gloria.

Ad quam, &c.



O.S.C.S.R.M.E.

